

# **ESTRATEGIA CULTURA Y DESARROLLO**

**Agencia Española de Cooperación Internacional /  
Dirección General de Planificación y Evaluación, SECI**

<b>1. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA .....</b>	<b>4</b>
1.1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.2 . SITUACIÓN MUNDIAL Y ANTECEDENTES EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA .....	5
<b>2. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>9</b>
<b>3. MARCO DE INTERVENCIÓN.....</b>	<b>14</b>
3.1 MARCO METODOLÓGICO:.....	14
3.1.1. Respeto a la Diversidad Cultural como prioridad horizontal. ....	14
3.1.2. Líneas Estratégicas:.....	19
Línea 1.....	21
Formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.....	21
Línea 2.....	23
Dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo. ....	23
Línea 3.....	25
Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo. ....	25
Línea 4.....	27
Relación y complementariedad entre Educación y Cultura.....	27
Línea 5.....	29
Gestión sostenible del Patrimonio Cultural para el desarrollo.....	29
Línea 6.....	31
Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo.....	31
Línea 7.....	33
Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales.....	33
3.1.3 Interacción de las líneas estratégicas con las prioridades horizontales y otras posibles estrategias sectoriales del Plan Director.....	35
LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Formación de Capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.....	36
LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Dimensión Política de la cultura en su contribución al desarrollo. ....	37
LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo. ....	38
LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Relación y complementariedad entre Educación y Cultura.....	39
LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Apoyo a los procesos de restauración, conservación e investigación del patrimonio cultural.....	40
LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo.....	41
LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales.....	42
3.1.4 Actores.....	43
3.1.5. Instrumentos disponibles de apoyo.....	45
3.2 MARCO GEOGRÁFICO:.....	49
3.2.1. Cruce de prioridades geográficas por regiones.....	49
3.3 PROCESO DE PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA:.....	51
3.3.1. Diseño etapa de difusión, sensibilización y transferencia:.....	51
3.3.2. Proceso de implementación.....	52
<b>4. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>52</b>
1. Evaluación de Diseño.....	53
2. Sistema de seguimiento de la Estrategia de Cultura y Desarrollo.....	55
Estructura del sistema de seguimiento.....	55
Recopilación y sistematización de la información.....	56
Responsabilidad del seguimiento.....	56
<b>Anexos.....</b>	<b>58</b>

<b>1.1 MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>59</b>
1.1.1. Marco Normativo internacional:.....	59
1.1.2. Marco Normativo regional:.....	61
1.1.3. Marco Normativo nacional: .....	62
1.1.4. Marco Normativo autonómico:.....	63
<b>1.2 MARCO INSTITUCIONAL.....</b>	<b>67</b>
1.2.1. Marco Institucional Internacional.....	67
1.2.2. Marco Institucional Regional.....	68
1.2.3. Marco institucional nacional:.....	71

# 1. PRESENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

## 1.1. INTRODUCCIÓN

La política cultural exterior del Estado español se desarrolla en tres grandes dimensiones.

- La **promoción**, mostrando la imagen de un país diverso y plural, en el que conviven distintas manifestaciones culturales.
- La **cooperación cultural horizontal**, ejecutada a través de acuerdos, convenios, representación en organismos multilaterales, y búsquedas compartidas de alianzas estratégicas.
- Y de reciente implantación, la **cultura como elemento de desarrollo**, incorporándose definitivamente en los planes de la agenda de la cooperación internacional.

El Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008 (PD) por primera vez establece, que los trabajos emprendidos han de ayudar a aumentar las capacidades para ejercer, con autonomía, la libertad cultural de cada sociedad. Al tiempo busca incidir en el aumento de las capacidades culturales como factor de desarrollo. La cooperación ha de integrar e incorporar la perspectiva cultural en sus contenidos, aprovechando al máximo sus propios recursos poniéndolos al servicio del cambio social.

El PD quiere que los actores de la cooperación entiendan que las potencialidades de la cultura deben ser una aportación importante a la hora de conseguir los Objetivos del Milenio; incorporando a España en los procesos que diferentes organismos internacionales están reclamando en este campo.

La estrategia que presentamos a continuación, se aborda como un proceso que, integrando las trayectorias y prácticas existentes, pretende abrir un amplio campo de posibilidades a los actores de la cooperación, que permita avanzar hacia un tratamiento más preciso de las posibilidades de la cultura, como una importante dimensión de la lucha contra la pobreza.

El PD introduce las orientaciones del Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2004 sobre el respeto a la diversidad cultural. Busca acuerdos con la Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y de las Expresiones Artísticas, recientemente aprobada por una amplia mayoría de países en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Ambos textos inducen a contemplar la cultura no sólo como una dimensión transversal a tener en cuenta en la totalidad de las acciones, sino también como un sector propio de la cooperación española: cultura y desarrollo en un sentido amplio.

Para ello, el PD establece prioridades, como son las que por un lado se ocupan de la **cooperación con los pueblos indígenas**, colectivos que, en el marco de la diversidad cultural y de la vinculación entre la cultura y el

desarrollo, merecen un tratamiento singularizado; por lo que se ha elaborado una estrategia particular a tal efecto. Y por otro lado coordinando **acciones culturales para el desarrollo**, a través del apoyo a unas políticas culturales vinculadas a objetivos de crecimiento, tanto social como individual, ámbito que se detalla en el presente documento.

Esta estrategia pretende ser especialmente sensible con los jóvenes y las mujeres, dos colectivos tradicionalmente poco visibilizados en el sector cultural, si bien con especial relevancia en el mismo. De la misma forma, intenta incorporar a los creadores y emprendedores de la vida cultural a las dinámicas de desarrollo local y nacional que, necesariamente, deben tener un papel activo en los procesos de progreso y democratización de sus sociedades. Es pues, ésta, una estrategia amplia, que pretende conciliar, unir y aprovechar el potencial de las sinergias de la cultura y la cooperación con los objetivos de desarrollo. Son espacios que dejamos reseñados y sobre los que muchas veces no volveremos a hacer especial hincapié, puesto que en aras de una fluidez de contenidos creemos que con dedicarles este párrafo especial, seremos capaces de concitar un especial cuidado en el momento de la ejecución de proyectos concretos.

Asimismo, cada una de las líneas, actuaciones e instrumentos propuestos en esta estrategia deberán ser adaptados a los contextos particulares en los que la Cooperación Española intervenga.

## **1.2. SITUACIÓN MUNDIAL Y ANTECEDENTES EN LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA**

Toda nueva línea de trabajo puede generar ciertas reticencias ante la incertidumbre de alterar las prácticas habituales. No obstante, es importante señalar que la presente estrategia no es tan novedosa como pudiera parecer, sino que viene a recoger y ordenar una realidad que, desde hace tiempo y de diferentes maneras, se ha venido practicando en la Cooperación Española. Aun así, incorpora nuevos planteamientos que intentan adaptarse a los cambios culturales producidos en las sociedades contemporáneas, a los nuevos paradigmas de la cooperación internacional y a las prioridades establecidas en el PD.

Al realizar un recorrido por el escenario mundial<sup>1</sup>, se observa una acción constante de los Organismos Internacionales para incentivar la dimensión cultural en las acciones de desarrollo. Desde su creación en 1946, la UNESCO promueve la necesaria perspectiva multilateral en la cultura y en los aportes de esta al desarrollo. Las primeras acciones de esta organización estuvieron básicamente orientadas a la protección del patrimonio cultural devastado por las guerras del Siglo XX, y a la creación de unas bases para la protección del patrimonio de los pueblos en tiempos de paz. Este proceso ha evolucionado hacia el estudio de los factores, parámetros e impacto cultural del desarrollo.

---

<sup>1</sup> Para mayor detalle de los Convenios y Conferencias aquí reseñadas, consultar Anexos.

La cultura se ha ido definiendo no ya como una dimensión accesoria del desarrollo, sino como el tejido mismo de la sociedad en su relación global con el desarrollo y como fuerza interna de esa sociedad.

Por parte del PNUD, el concepto de *Desarrollo Humano* considera, por primera vez, todas las dimensiones de la vida humana que inciden en el desarrollo, incluyendo la dimensión cultural de las sociedades y la diversidad cultural que las caracteriza. A esta nueva forma de mirar el desarrollo contribuyó decisivamente el fin de la bipolaridad mundial, y el proceso de globalización en las relaciones internacionales, que provocó una preocupación por atender y preservar la diversidad cultural.

En el seno de la comunidad internacional, ante un posible efecto homogeneizador, crece la voluntad de salvaguardar las especificidades de la vida cultural de los países como un valor en sí mismo y un requisito indispensable para el desarrollo económico, social y político de sus sociedades.

El documento *Nuestra Diversidad Creativa*, de 1996, elaborado por la Comisión Cultura y Desarrollo de la UNESCO, refuerza y estimula dicha tendencia, introduciendo una agenda propia en este campo. Es, a su vez, el punto de partida para la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales al servicio del Desarrollo, que se celebró en Estocolmo en 1998, 16 años después de la conocida Conferencia de México, *Políticas Culturales, Mundiacult*, de 1982.

Estocolmo 98 establece un plan de acción con recomendaciones a los Estados miembros, situando la política cultural como un componente central de la política de desarrollo y promoviendo “la integración de las políticas culturales en las políticas de desarrollo, en particular en lo que respecta a su interacción con las políticas sociales y económicas”.

Estos documentos sirvieron para situar el respeto a la diversidad cultural en el debate internacional, así como para hacer hincapié en la necesaria capacidad de las personas para poder elegir por sí mismas sus necesidades culturales. Igualmente importante es el avance conceptual de la *Convención para la salvaguarda del Patrimonio Inmaterial*, de 2003, al plantear una nueva mirada hacia los bienes patrimoniales, como algo más integral y cercano a la cotidianeidad del ser humano, completando la visión excesivamente escorada hacia el patrimonio inmueble e incorporando una mirada cultural sobre la construcción real del presente.

Los frutos de este nuevo camino siguen su curso con el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD 2004, denominado *La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. En él se establece que la democracia y el crecimiento equitativo no son suficientes para alcanzar un desarrollo pleno, sino que también se requieren políticas multiculturales que reconozcan las diferencias, defiendan la diversidad y propicien la libertad cultural, con el fin de permitir que todas las personas tengan la opción de comunicarse en su propia lengua, practicar su religión y participar en la formación de su cultura.

Este recorrido por el escenario internacional se concreta en la adopción, en octubre de 2005, de la *Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y de las Expresiones Artísticas* en el seno de la UNESCO. En su introducción se manifiesta de forma explícita que la diversidad cultural constituye uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones; así como la importancia de la diversidad cultural para la plena realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales, proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y la promoción de la cooperación internacional.

Lo más significativo de dicho documento para esta estrategia es la incorporación del Artículo 14, dedicado especialmente a la cooperación al desarrollo, donde se enlaza la Convención con los Objetivos de Milenio: “apoyar la cooperación para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, especialmente por lo que respecta a las necesidades específicas de los países en desarrollo, a fin de propiciar el surgimiento de un sector cultural dinámico”.

Los primeros antecedentes de este sector en la **Cooperación Española** se encuentran en la actividad cultural heredada de lo que fuera en su momento el Instituto de Cultura Hispánica (ICH) que, en 1977, se transformó en el Centro Iberoamericano de Cooperación<sup>2</sup> y, un año más tarde, en el famoso Instituto de Cooperación Iberoamericana<sup>3</sup> (ICI). Es la primera vez que la palabra cooperación se instala en los documentos oficiales de la democracia y lo hace de la mano de la cultura.

Diez años más tarde se crea la Agencia Española de Cooperación Internacional<sup>4</sup>, constituyéndose una Subdirección General responsable del ámbito cultural. En el año 2000, después de que se aprobara la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID), se unifica la Subdirección General de Cooperación Cultural con la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, iniciándose así un proceso de búsqueda de complementariedad.<sup>5</sup>

La cultura ha sido parte de las acciones de desarrollo de la cooperación española en programas como el de Patrimonio Cultural, la Red de Centros Culturales, la cooperación cultural, la generación de una línea de trabajo de artesanía y de pequeñas empresas textiles y culinarias con mujeres indígenas. También, y de forma directa, en los programas de fomento de la creatividad, programas medioambientales y en las estrategias educativas.

La cooperación cultural al servicio del desarrollo busca integrar varios de los programas existentes y modos de actuación, tratando de sistematizarlos y ordenarlos para mejorar la eficacia presupuestaria y promover una mayor presencia de la cultura.

---

<sup>2</sup> R/D 2305 de 1977. BOE 27.VIII.1977

<sup>3</sup> R/D 2411 de 1979 BOE nº 249

<sup>4</sup> R/D 1527 de 1988 BOE nº 307

<sup>5</sup> R/D 3424 de 2000 BOE nº 301 de 16-XII-2000

Los Centros Culturales, el Programa de Patrimonio y las Escuelas Taller, el Programa de Becas, los Centros de Formación, la Cooperación Interuniversitaria, los diferentes cursos y seminarios en cada disciplina artística o el profesorado invitado a diferentes congresos y seminarios, han sido el referente fundamental de la primera línea de actuación: la formación de recursos humanos. Actividades que hasta la fecha se habían realizado de manera esporádica y que a partir de estos momentos pretenden englobarse en actuaciones coordinadas tratadas como “programas de acción” .

Reconociendo las dificultades para introducir la relación entre Cultura, Ciencia y Tecnología al servicio del desarrollo, se hace necesaria la elaboración de una estrategia concreta que implemente las bases necesarias para trabajar con este imprescindible binomio.

Por tanto, la presente estrategia reconoce su herencia y se sabe hija de los múltiples esfuerzos realizados para construir, desde la cultura, herramientas que fortalezcan las acciones de desarrollo y de crecimiento humano sostenible.

De este modo, en este momento se hace necesario avanzar hacia la formulación de una **Estrategia sectorial especializada** que contribuya al objetivo del PD de *aumentar la libertad y las capacidades culturales*, así como la consecución del resto de objetivos, explorando la coherencia y complementariedad con las prioridades horizontales y sectoriales de la cooperación española, y que permita una acción cultural con impacto en el desarrollo.

Para ello, la Estrategia se centrará en la elaboración de unas líneas de trabajo propias de la cooperación cultural vinculadas a objetivos de desarrollo, pero también se establecerán una serie de mecanismos o pautas para que el resto de acciones de la cooperación española asuman la dimensión cultural de forma transversal.

## 2. MARCO TEÓRICO

En los antecedentes se precisa que **esta estrategia se fundamenta en la evolución de las reflexiones sobre cultura y desarrollo** realizadas en los diferentes organismos internacionales a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las reflexiones que han acompañado a estos principios desde la acción cultural. Algunas de ellas pueden orientar el enfoque conceptual de referencia de esta estrategia:

*Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes, y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten*

Art. 27 Declaración Universal de los Derechos Humanos NNUU 1948

*Entre las medidas que los Estados Partes deberán adoptar (...) figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura (...) Los estados partes en el presente Pacto reconocen los beneficios que derivan del fomento y desarrollo de la cooperación y de las relaciones internacionales en cuestiones científicas y culturales.*

Art. 15 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos Sociales y Culturales  
NNUU 1966

*La Cooperación Cultural se desarrollará en beneficio mutuo de todas las naciones que participen en ella. Los intercambios a que de lugar deberán organizarse con un amplio espíritu de reciprocidad.*

Artículo VIII de la Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural NNUU  
1966

*La finalidad principal de las políticas culturales es fijar los objetivos, crear estructuras y obtener los recursos adecuados para crear un medio humano favorable.*

Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo  
UNESCO 1998

*El desarrollo humano se refiere al individuo que es tanto el objetivo último como el agente o actor principal. (...) Sin embargo las personas no son átomos independientes, trabajan juntas, compiten, cooperan, interactúan de múltiples maneras. Es la cultura la que vincula una a otra y hace posible el desarrollo de cada persona. También define las relaciones de la persona con la naturaleza y su medio ambiente.*

Nuestra Diversidad Creativa UNESCO 1998

*Las dimensiones culturales del desarrollo humano ameritan una cuidadosa atención por tres razones: (...) La libertad cultural es una dimensión importante de la libertad humana. (...) No es la importancia de la cultura tradicional, sino la relevancia trascendental de las libertades y opciones culturales. (...) La libertad cultural no está circunscrita solo al ámbito*

*cultural sino que afecta también a los éxitos y los fracasos en el ámbito social, político y económico. (...) Adam Smith constató el estrecho vínculo que existe entre privaciones culturales y pobreza económica.*

Informe sobre Desarrollo Humano PNUD 2004

*La Diversidad cultural crea un mundo rico y variado (...) nutre las capacidades y los valores humanos, y constituye, por lo tanto, uno de los principales motores del desarrollo sostenible de las comunidades, los pueblos y las naciones.*

Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales UNESCO 2005.

A partir de estas reflexiones, la “Estrategia Cultura y Desarrollo” se fundamenta en los siguientes principios, de los que se parte como hipótesis de trabajo:

- El desarrollo sostenible requiere contemplar la **dimensión cultural**, entendida como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.<sup>6</sup>
- El **objetivo principal de la cooperación cultural** para el desarrollo es contribuir al bienestar colectivo y, por ello, ha de participar y lograr impactos en los procesos de lucha contra la pobreza y reducción de la exclusión social.
- El **desarrollo humano** ha de contemplarse de una manera global, en la que se incluya el bienestar y la prosperidad económica, social y cultural.
- La *Convención para la defensa de la **diversidad** y las expresiones artísticas* busca preservar la memoria colectiva, las lenguas, las formas expresivas, las culturas relegadas, etc., que han de ser una prioridad de las políticas culturales y las acciones de cooperación.
- La cultura, al igual que otros ámbitos que inciden en la cooperación internacional, ha de buscar **sinergias con otros sectores** para conseguir un desarrollo integral y sostenible.
- Las políticas culturales han de fomentar la **participación** de todos los agentes sociales, para garantizar la pluralidad y diversidad como forma de vida democrática. La cultura genera procesos de participación de la población por la misma naturaleza de las actividades que propone (fiestas, carnavales, conciertos, cines, teatros, exposiciones, etc.). Saber utilizar este potencial en la consolidación de la ciudadanía contribuye al desarrollo y a la cohesión social.

---

<sup>6</sup> MUNDIACULT, UNSECO, 1982, citado en ‘Plan Director de la Copoperación Española 2005-2008’, p. 63.

- El **acceso a la cultura** por parte de la ciudadanía se convierte en un derecho y una responsabilidad de las instituciones públicas y la sociedad civil; además, es una vía para trascender la exclusión social, una dimensión importante de la pobreza.
- La cooperación cultural debe ayudar a fomentar las propias capacidades y **aumentar las oportunidades** de las personas, tanto espirituales y creativas como materiales, para que contribuyan y participen en la mejora de su calidad de vida.
- La cooperación cultural ha de reflejar y mostrar sus logros tanto en el impacto y mejora de la vida social como en el **valor económico** que se obtenga a partir de un uso sostenible y racional de sus recursos.
- La cultura puede aportar diferentes elementos para la convivencia pacífica y la prevención de conflictos.

A partir de estos principios, **la presente estrategia intenta profundizar en los conceptos de Cultura y Desarrollo**, teniendo en cuenta que se trata de una relación que no está exenta de dificultad, ya que no siempre han ido de la mano o se han sabido combinar con certeza. Contemplar a ambos desde la perspectiva de la cooperación internacional es una tarea que se viene haciendo desde hace muy poco tiempo en nuestro país y que, en general, ha constituido un déficit de los enfoques integrales de desarrollo sostenible. Con la vocación de sistematizar este nuevo enfoque, la estrategia **propone interrelacionar dichos términos con los objetivos generales del PD.**

La Cultura como concepto tiene muchas definiciones y orientaciones en constante cambio, fruto de una interacción dinámica con la evolución de nuestras sociedades. Este concepto ha sufrido múltiples interpretaciones en los últimos tiempos, hasta el punto de tener dificultades para definir "¿de qué cultura hablamos?"

Sin desdeñar los múltiples enfoques y aproximaciones disciplinares **este marco teórico asume la definición que se dio en México en 1982** (UNESCO), que ha sido marco de referencia de múltiples foros, documentos y declaraciones: "*La Cultura puede considerarse como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias*". **De ésta definición se extraen dos dimensiones de cultura: una, la cultura a la que se accede y otra, la cultura que se tiene.** Hay que incidir en ambas dimensiones para completar un trabajo que se centre en el ser humano como protagonista y no únicamente en sus manifestaciones o realizaciones.

Desde esta perspectiva, **es necesario profundizar en el desarrollo de los derechos humanos aplicados a la vida cultural**, donde es preciso analizar

los derechos culturales como un ejercicio para toda la ciudadanía y no únicamente, como se suele entender, para unas minorías. Cuanto más se entiende y respeta el entorno en el que se desarrolla una persona, más fácil resulta comprender cuáles son las claves por las que se puede coadyuvar a mejorar su calidad de vida.

El informe *Nuestra Diversidad Creativa* afirma que la diversidad cultural es patrimonio de la humanidad y que su conservación y mantenimiento es uno de los objetivos de la comunidad internacional ante ciertos procesos de homogenización. **Estas consideraciones conducen a un tratamiento de las relaciones entre cultura y desarrollo donde las respuestas no pueden ser generales y deben ser contextualizadas.** Las mismas características de la vida cultural reclaman una intervención de desarrollo a partir de la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas, responsables, a su vez, de dar respuesta a sus necesidades culturales.

**Estos conceptos configuran las políticas culturales al servicio del interés general como un referente fundamental para el desarrollo sostenible.** Unas políticas que hagan especial hincapié en aquellos aspectos que afecten a las formas de gobernanza, organización administrativa, vivencia de las manifestaciones comunitarias, participación ciudadana, desarrollo y creatividad, defensa de la identidad y estímulo de la autoestima. Políticas culturales que generen factores que mejoren la convivencia y que incluyan la diversidad y pluralidad cultural actual.

En este contexto no debe olvidarse la existencia de posiciones desde el discurso cultural y sus manifestaciones, que plantean posturas excluyentes y xenófobas que no representan la diversidad y pueden utilizar la política cultural como factor de exclusión y marginación. Aunque suelen ser prácticas del pasado o minoritarias, debe evitarse la utilización de la cultura como factor que vulnere los derechos humanos y convenciones internacionales.

Uno de los factores más importantes de desarrollo social de los últimos cinco siglos fue la imprenta, que posibilitó el acceso de amplias capas de la población a los conocimientos y la información, sólo comparable con los efectos de la sociedad de la información en la actualidad. **Las cifras de acceso a bienes culturales en el siglo XX reflejan la importancia del consumo cultural y su relación con la mejora de las capacidades y posibilidades de crecimiento.** Asimismo, las cifras de las industrias culturales, avaladas por diversos estudios, demuestran la importante contribución de la cultura al desarrollo de los factores económicos. Esto supone un aumento de las capacidades de la sociedad y, por tanto, de las posibilidades de superar la pobreza<sup>7</sup>. A pesar de estos progresos, **aún quedan grandes bolsas de población y territorios sin acceso a formas de cultura diversificadas o modernas para su educación y disfrute.**

---

<sup>7</sup> **Pobreza.** Según el Plan Director es la situación de carencia de oportunidades y opciones de toda persona para sostener un nivel de vida digno. Abarca ámbitos como la salud, la educación, la participación social, el empleo y el reconocimiento de la libertad y la dignidad.

**El concepto de Desarrollo también ha ido evolucionando en las últimas décadas.** La dimensión económica fue la que primó en el inicio de esta noción como política social y baluarte de la cooperación internacional. Transferencias de recursos, créditos, aportes tecnológicos, concesión de ayudas de diversos tipos, han sido las herramientas más utilizadas desde una perspectiva de crecimiento económico. No obstante, la crisis económica de los años 80, que afectó especialmente a los países en vías de desarrollo, ha forzado la búsqueda de un cambio de concepción y el replanteamiento de los objetivos y métodos de la cooperación internacional al desarrollo. Fomentar el ahorro interno, estimular las privatizaciones, favorecer la apertura de mercados y ayudar a los países menos desarrollados a incorporarse a este tipo de acciones, fueron algunas de las iniciativas llevadas a cabo en ese momento.

Estas medidas no produjeron los efectos deseados y la deuda interna de los países del sur creció de modo significativo, provocando, además, unos efectos secundarios negativos tanto a nivel ecológico como social y cultural. El PNUD, a principios de la década de los 90, planteó una noción más amplia e integradora de la concepción del desarrollo, convirtiendo al ser humano en el eje de todas las acciones: “La verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada, saludable y creativa.”

Las evidencias del pasado mostraron la necesidad de convertir el desarrollo en sostenible, desde una visión integral, conforme a la cual la cultura fue adquiriendo un peso específico, a la par que otros ámbitos, como son la educación, la salud o el medio ambiente.

**Este concepto integral permite insistir en las potencialidades de la cooperación cultural en el ámbito económico, político y social del desarrollo.** Las industrias culturales generan empleo, en algunos casos eminentemente juvenil, en zonas de pobre crecimiento laboral; realizan transferencias tecnológicas con rapidez y sin traumas de aprendizaje y presentan un rápido movimiento de capitales que facilita la fluidez y distribución del mismo. El porcentaje de crecimiento del empleo en el sector cultural refleja unas cifras estables de aumento, de un 6% anual en el promedio latinoamericano según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>8</sup>, y se caracteriza por presentar bajos índices de discriminación por cuestiones de género.

Del mismo modo, la rehabilitación cultural de los centros históricos ha generado unas externalidades en sus beneficios difícilmente cuantificables. Por ejemplo, la disminución de la inseguridad de sus habitantes, el aumento de la participación en la vida democrática o la mayor cohesión social en defensa de los derechos que se van adquiriendo a través de la nueva conciencia de pertenencia social y la revitalización de sus zonas de habitabilidad. La cultura, a través de la restauración patrimonial, ha demostrado su impacto en las poblaciones en las que se ha actuado directamente, por ejemplo en Bogotá, o en La Habana, al igual que en Quito, ha sido a través de una acción cultural

---

<sup>8</sup> Ver Anuario de Estadísticas Latinoamericanas, 2004. CEPAL.

sostenida en el tiempo, medida, evaluada y trabajada con sistematicidad que se ha podido comprobar que el número de delincuentes en las zonas intervenidas, el número de delitos y el deterioro social, bajaba progresivamente cuanto más se actuaba sobre el “medio ambiente” urbanístico.

**Es en este contexto que se propone aprovechar la potencialidad de la cultura como pieza indispensable para que el desarrollo sostenible tenga en cuenta las diferentes dimensiones de la vida.** Es necesario que este planteamiento encuentre sus conexiones con los demás segmentos que se movilizan en el Plan Director: La política, la economía, la educación, la comunicación, la ciencia y tecnología, la legislación, además, lógicamente, de estructuras culturales, como las relacionadas con temas patrimoniales, identitarios o creativos.

Pensando en estas conexiones, la Estrategia plantea, en primer lugar, una serie de pautas a tener en cuenta para integrar el respeto a la diversidad cultural como prioridad horizontal de la cooperación española. En segundo lugar, desarrolla siete líneas estratégicas, cada una de las cuales tiene un objetivo específico y diferentes actuaciones prioritarias, con posibles acciones y pautas para su implementación.

### **3. MARCO DE INTERVENCIÓN**

#### **3.1 MARCO METODOLÓGICO:**

##### **3.1.1. Respeto a la Diversidad Cultural como prioridad horizontal.**

Como señala el *Informe sobre Desarrollo Humano 2004* del PNUD, para avanzar en el objetivo de reducir la pobreza, primero se debe **enfrentar con éxito el desafío de construir sociedades inclusivas y diversas en términos culturales**. La libertad cultural y el derecho a la diversidad constituyen una parte fundamental del desarrollo humano puesto que, para vivir una vida plena, es importante poder elegir la identidad propia sin verse excluido de otras alternativas. El reconocimiento de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto a la dignidad humana, como destaca la Declaración de la UNESCO.

Cualquier acción que se emprenda en **la cooperación al desarrollo tiene repercusión cultural en los beneficiarios**; por ello, es fundamental fomentar su participación en los procesos de desarrollo y considerar cuidadosamente sus marcos culturales. En este sentido, la *Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, reconoce la importancia de los conocimientos tradicionales como fuente de riqueza inmaterial y material, en particular los sistemas de conocimiento de los pueblos autóctonos y su contribución positiva al desarrollo sostenible, así como la necesidad de garantizar su protección y promoción de manera adecuada.

Como plantea el PD, la Cooperación Española debe contribuir a que las personas y los grupos con particularidades étnicas y culturales puedan ejercer su derecho a **la libertad de expresar sus ideas y mantener sus tradiciones**. En este contexto, la cooperación con los pueblos indígenas, entendida como la puesta en práctica de acciones que fomenten la participación de estos colectivos en los procesos de desarrollo, reconociendo sus particularidades culturales, constituye una dimensión clave de esta prioridad horizontal.

El respeto, la protección y la promoción de la diversidad cultural son una condición esencial para un desarrollo sostenible en beneficio de las generaciones actuales y futuras. La invocación de estos principios, no obstante, no legitimarán aquellas prácticas culturales que entren en contradicción con los derechos humanos o libertades fundamentales.

Para facilitar la integración de la dimensión cultural en las acciones de la cooperación española, a continuación se presentan algunas pautas:

- Realizar **diagnósticos precisos sobre las realidades culturales** del contexto de las intervenciones a realizar, que deberán tenerse en cuenta en las fases de identificación, diseño y formulación de las acciones de cooperación al desarrollo.
- Introducir **indicadores de impacto cultural** y social en las evaluaciones de la cooperación española.
- Fomentar la **participación de la población** beneficiaria en la identificación y diseño de las intervenciones, así como en las distintas fases de su implementación.
- Analizar la **aportación de la cultura a los distintos proyectos y programas de cooperación al desarrollo**, tanto en la dimensión intangible o simbólica (vida política, cohesión social, convivencia, ciudadanía, identidad, etc.), como en sectores más tangibles (economía, empleo, turismo, desarrollo local, etc.).
- Fomentar el diálogo, el reconocimiento y **la cooperación mutua entre culturas** a partir de las acciones de ayuda al desarrollo.
- Propiciar el respeto y la **integración de las lenguas** y manifestaciones culturales minoritarias en los lugares en los que se intervenga.
- **Integrar el concepto de *Diversidad Cultural*** tal y como se plantea en los informes de la UNESCO (Informe Nuestra Diversidad Creativa, 1996), en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD (2004), y en la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.
- **Evitar** que la defensa de la identidad cultural genere **posiciones defensivas y excluyentes** no respetuosas con la convivencia y el cumplimiento de los derechos humanos.

A continuación, se presenta un cuadro con algunas referencias cruzadas entre las prioridades horizontales del Plan Director y las líneas de acción de la presente estrategia. Profundizar en estas relaciones puede permitir encontrar complementariedades y desarrollar pautas de interacción sectorial en coherencia con los objetivos generales de la cooperación española.

	<b>Formación</b>	<b>Política y Cultura</b>	<b>Economía y Cultura</b>	<b>Educación y Cultura</b>	<b>Patrimonio Cultural</b>	<b>Comunicación y Cultura</b>	<b>Derechos Culturales</b>
<b>Lucha contra la Pobreza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se desarrolla un sector nuevo como fuente de riqueza.</li> <li>- Se forma a personas con un nuevo potencial profesional.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de sectores vulnerables en acciones culturales.</li> <li>- Fomento de la cohesión social.</li> <li>- Aumento de la participación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contribuye a generar empleo en el sector cultural.</li> <li>- Se ayuda a desarrollar redes de distribución de productos culturales.</li> <li>- Se fomenta el turismo cultural y el uso de las TIC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contribuye a mejorar las expectativas laborales de la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se aumenta el empleo.</li> <li>- Revalorización de entornos.</li> <li>- Generación de actividad económica.</li> <li>- Mejora de las condiciones de habitabilidad.</li> <li>- Aumento de los ingresos de las municipalidades a través de los impuestos.</li> <li>- Mejora de las capacidades municipales de gestión.</li> <li>- Contribución al desarrollo económico local.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fomenta el acceso de la población a las redes de comunicación.</li> <li>- Se contribuye a la democratización cultural e informativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de las condiciones de vida de los grupos minoritarios.</li> </ul>
<b>Defensa de los DDHH</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se forma en el respeto a las minorías culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fortalece la participación democrática.</li> <li>- Se favorece el respeto a los derechos de autor y la propiedad intelectual.</li> <li>- Se contribuye a la revisión de las legislaciones existentes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se estimula el derecho al trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fomenta el derecho a la Educación y la Cultura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en valor de bienes patrimoniales que repercutan en la identidad cultural.</li> <li>- Acceso, uso y disfrute del Patrimonio Cultural sin discriminación alguna de religión, posición social, nivel educativo, etc., facilitando su acceso a colectivos marginados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se estimula el derecho a la pluralidad informativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Respeto a los derechos culturales.</li> <li>-Refuerzo de la identidad cultural de los pueblos.</li> </ul>
<b>Equidad de Género</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se respeta y fomenta la igualdad de género en nuestras acciones.</li> <li>- Los programas formativos incluyen aspectos de sensibilización y están revisados según el enfoque de equidad de género.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se busca la equidad en las responsabilidades y los procesos de gestión política.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se prioriza la concesión de ayudas a mujeres empresarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contribuye a la igualdad de oportunidades para niños y niñas en la educación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se respeta y fomenta la igualdad de género en nuestras acciones.</li> <li>- Incorporación efectiva de la mujer en oficios tradicionalmente masculinos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fomenta la equidad en las voces y expresiones creativas de la vida social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Igualdad de derechos entre hombres y mujeres.</li> </ul>

<b>Sostenibilidad Medioambiental</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento e incorporación del entorno en el que se actúa.</li> <li>- Las acciones y programas formativos incluyen aspectos de sensibilización en sostenibilidad medioambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se contribuye a la creación de políticas culturales respetuosas con el medio ambiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fomentan técnicas favorecedoras de un desarrollo más sostenible.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fomenta la incorporación de valores de respeto medioambiental en la educación.</li> <li>- Se mejora la sensibilización sobre la sostenibilidad medioambiental en los itinerarios curriculares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se identifica el patrimonio natural e intangible para recuperar y rehabilitar.</li> <li>- Gestión sostenible de entornos patrimoniales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fomenta la incorporación de valores de respeto medioambiental en la comunicación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fomenta la relación entre cultura y medio ambiente.</li> </ul>
<b>Respeto a la Diversidad cultural</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se capacita a profesionales de la cultura que defenderán y apoyarán la diversidad cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ayuda a introducir el respeto a la diversidad en la legislación cultural.</li> <li>- Se fomenta la investigación sobre la diversidad en diferentes espacios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se apoya la distribución de industrias propias y el fomento de lo local frente a lo global.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se mejora la presencia de las distintas culturas en los itinerarios curriculares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se diversifican las acciones en las que se interviene, procurando identificar elementos patrimoniales que reflejen la diversidad existente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se apoya la diversidad cultural en el entorno comunicacional.</li> <li>- Se fomenta la investigación y desarrollo de conocimientos y técnicas tradicionales, así como de los sistemas tradicionales de trabajo y de organización social y política.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los derechos de las minorías como activo del desarrollo.</li> </ul>

### 3.1.2. Líneas Estratégicas:

Línea 1	<b>Formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.</b>	Facilitar y fomentar los procesos que contribuyan a la creación de recursos humanos, potenciando su autonomía en la gestión de las diferentes dimensiones de la vida cultural con incidencia en el desarrollo.
Línea 2	<b>Dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo.</b>	Incidir en los diferentes aportes que las políticas culturales pueden realizar para contribuir a la mejora de la gobernanza, fomentando el desarrollo institucional cultural, estimulando la participación ciudadana e implementando mejores mecanismos de participación de la sociedad civil, contribuyendo de esta forma a crear una ciudadanía activa en su vida cultural.
Línea 3	<b>Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo.</b>	Investigar los posibles aportes de la cultura en el desarrollo del sector económico, mediante la promoción, creación y producción de empresas, industrias e instituciones culturales y creativas, fomentando empleos culturales, estimulando su conexión con otros sectores productivos como el turismo, potenciando su versatilidad en la construcción de una creatividad productiva, dinamizando, en definitiva, un campo en expansión que puede contribuir decisivamente al desarrollo social.
Línea 4	<b>Relación y complementariedad entre Educación y Cultura.</b>	Reforzar las estructuras y contenidos culturales en los procesos de educación tanto formal como no formal, buscando una mejor comprensión y participación de los alumnos y alumnas en los fenómenos culturales y artísticos contemporáneos.
Línea 5	<b>Gestión sostenible del Patrimonio Cultural para el desarrollo.</b>	Apoyar y trabajar con los múltiples procesos existentes en conservación, restauración, preservación y puesta en valor de los bienes patrimoniales, tanto materiales como inmateriales, buscando la contribución que todos estos esfuerzos puedan aportar al desarrollo sostenible.
Línea 6	<b>Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo.</b>	Potenciar en las comunidades procesos propios en el ámbito comunicativo, contribuyendo de esta forma a la inserción de los diferentes sectores que componen la comunidad, dando voz a los que no la tienen y reconociendo, a través de estos nuevos proyectos, a quienes siempre fueron silenciados. Del mismo modo, se fomentará la formación de públicos, generando nuevas industrias culturales y

		estimulando que de la cooperación se pase a la coproducción
Línea 7	<b>Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales.</b>	Reforzar la sensibilidad en las sociedades por los temas relacionados con la diversidad cultural y el desarrollo de los Derechos Humanos en el ámbito de la cultura, y potenciar los estudios en los diferentes aspectos de la legislación cultural, que abarcan desde derechos de autor hasta conservación de bienes patrimoniales. Del mismo modo, esta línea reforzará las acciones para la inclusión social, tan necesaria en el proyecto multicultural en el que hoy en día nos está insertando la globalización.

## **Línea 1**

### **Formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.**

*El arte y la cultura y sus actividades relacionadas deben ser contemplados no sólo como un recurso social o como un instrumento de gobierno, sino también como el capital humano potencial o real de los individuos. Influyen en la capacidad de la gente para afrontar los retos de la vida cotidiana y para reaccionar ante los cambios repentinos en su ambiente físico y social (Consejo de Europa, Sueños e identidades<sup>9</sup>, 1997).*

#### **Objetivos Específicos:**

Facilitar procesos que contribuyan a la creación y mejora de profesionales en el sector cultural, potenciando su autonomía en la gestión de las diferentes dimensiones de la vida cultural con incidencia en el desarrollo.

Fomentar la difusión de valores y contenidos compartidos de la cultura en la comunidad internacional que puedan generar beneficios tangibles y un desarrollo propio y sostenible.

#### **Actuaciones Prioritarias:**

1. Apoyar e impulsar acciones de formación y capacitación de agentes en los diferentes ámbitos y sectores de la cultura.
2. Promover los intercambios de responsables políticos y gestores culturales en los países con los que se coopera.
3. Estimular y promover, a partir de la capacitación de agentes culturales, el establecimiento de programas de formación específicos en las diferentes realidades locales, regionales y nacionales.
4. Fomentar los programas de formación en gestión cultural en ámbitos regionales que faciliten los procesos de integración.
5. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al servicio de la formación de los recursos humanos relacionados con la gestión cultural. Democratizar el acceso al conocimiento, impulsando el trabajo en red entre los distintos actores de la cooperación internacional en los ámbitos de la cultura y la ciencia.
6. Desarrollar materiales didácticos, metodologías y sistemas de investigación para la formación de formadores y formadoras en gestión y políticas culturales.

---

<sup>9</sup> *In from the margins*, 1997. Aporte del Consejo de Europa al decenio mundial del desarrollo cultural y editado en español bajo este título (Ed. Península, Barcelona).

### **Posibles Acciones para desarrollar las Actuaciones Prioritarias:**

- Organización de seminarios y cursos de gestión cultural al personal local y a futuros formadores y formadoras en gestión cultural.
- Fomentar mecanismos para agilizar los intercambios específicos entre profesionales de la cooperación cultural en el ámbito regional e internacional.
- Promoción de visitas e intercambios, en los que se tenga la oportunidad de recibir a profesionales de diversos países en nuestro país, con el fin de propiciar una verdadera reciprocidad con nuestros gestores culturales, así como fomentar publicaciones especializadas.
- Asesoramiento para la mejora de los planes de formación y los diseños curriculares en materias relacionadas con la gestión cultural.
- Elaboración de manuales y materiales didácticos que contribuyan al apoyo de la formación en el sector.

### **Pautas**

- Promover la equidad de género en todas las actividades y ámbitos de la formación.
- Priorizar a los formadores y formadoras en activo, para poder incidir en la continuidad del proceso y generar procesos multiplicadores.
- Colaborar estrechamente con el mundo universitario de los países en los que se trabaje con la finalidad de buscar rigor académico y posibilidad de títulos homologados.
- Atender a la población rural y a las zonas desfavorecidas, así como a las minorías étnicas y culturales.
- Fomentar, en la medida de lo posible, el uso de las TIC en los cursos que se impartan, aprovechando el nicho de formación para extender su utilización.
- En correspondencia con la línea 2, fomentar la capacitación de responsables de la ejecución de políticas culturales a nivel local, regional o nacional.
- Priorizar los contenidos de los programas de formación relacionados con las prioridades expuestas en esta Estrategia de acuerdo con el PD.

## **Línea 2**

### **Dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo.**

*Una de las implicaciones más importantes de la cultura y de las políticas culturales recae sobre el desarrollo político. La Cultura como mecanismo integrador. Es necesario concienciar tanto a los gobiernos como al sector privado de la importancia que adquiere el sector cultural en los procesos de Integración Regional, y de Inserción Global. Es un proceso profundo que abarca mucho más que la mera dimensión económica. (Néstor García Canclini)*

### **Objetivos Específicos:**

Valorar los diferentes aportes que las políticas culturales pueden realizar para contribuir a la mejora de la gobernanza.

Fomentar el desarrollo institucional cultural para defender el interés general y poder incidir en los procesos de cohesión social.

Estimular la participación ciudadana, implementando mejores mecanismos de participación de la sociedad civil; contribuyendo a una mejor gobernanza.

### **Actuaciones Prioritarias:**

1. Apoyar la elaboración y el diseño de políticas culturales a nivel local, regional y nacional, con especial incidencia en las potencialidades de desarrollo, fomentando la cohesión social por medio de la motivación a la participación y presencia ciudadana.
2. Asesorar la constitución de un marco legislativo especializado en el sector cultural que permita el desarrollo de políticas culturales e integradoras en defensa de las opciones culturales de las contrapartes.
3. Apoyar la elaboración de los sistemas de diagnóstico continuo, información y evaluación de las políticas culturales o la evaluación del sector cultural a nivel local, regional y nacional.
4. Facilitar la mejora de mecanismos de participación de la sociedad civil en la vida cultural. Integrar los contenidos culturales y sus posibilidades en los planes de desarrollo local.
5. Fortalecer las organizaciones culturales locales, convirtiendo a las mismas en contrapartes para acciones de la cooperación cultural española.

### **Posibles Acciones para desarrollar las Actuaciones Prioritarias:**

- Apoyo al reforzamiento institucional, local, regional y nacional de los organismos culturales, fomentando también la presencia de los organismos y programas multilaterales.
- Creación de grupos específicos de trabajo para la mejora de la legislación vigente y su posible armonización regional.

- Investigación, asesoramiento y apoyo en la construcción de un corpus legislativo que ayude a estimular un mejor nivel institucional de la presencia cultural en los países.
- Asesoramiento a procesos de reforma o adaptación de políticas culturales.
- Realización de estudios y diagnósticos en el sector cultural.
- Fomento de nuevos espacios de dialogo entre las instituciones y la ciudadanía, ayudando a consolidar y dar representación a los colectivos de la sociedad civil y a sus interlocutores (Observatorios).
- Promoción e impulso de los espacios públicos como entornos culturales polivalentes: teatros callejeros, exposiciones en la plaza, danza, etc.
- Promoción de redes que inciten al diálogo y al intercambio de actividades en la ciudadanía.
- Promoción de muestras culturales de todos los colectivos, especialmente de aquellos que tienen más dificultad de difusión y participación.
- Apoyo a organizaciones de mujeres como vía para una mayor participación ciudadana de las mismas.

### **Pautas**

- Fomentar la inserción y participación de toda la ciudadanía y, muy concretamente, de las minorías en la toma de decisiones en políticas culturales.
- Promover la participación activa y la inclusión de las mujeres en los distintos espacios de representación y diálogo cultural.
- Reforzar las nuevas estructuras tanto de los organismos públicos como de la sociedad civil.
- Fomentar la relación entre los ámbitos locales, regionales y nacionales.
- Priorizar la acción en las zonas de exclusión social principalmente cuando exista riesgo en la población juvenil e infantil y puedan incidir en la convivencia social.
- Procurar incidir en la construcción de ciudadanía, en la participación social y en la cohesión, a través del apoyo a organizaciones civiles.

### **Línea 3**

#### **Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo.**

*La relación entre economía y cultura trasciende la simple pero imprescindible generación de capital a corto plazo. De hecho va mucho más allá. La relación entre economía y cultura abarca, estudia y trata de comprender cómo los cambios que se producen a partir de lo esencialmente cultural condicionan el desarrollo sostenible, la gobernabilidad, la ciudadanía, la competitividad, la equidad y la consolidación de una identidad que radica en valores positivos (CAF 2005).*

#### **Objetivo Específico:**

Potenciar el aporte de la cultura al crecimiento del sector económico mediante el fomento, creación y producción de empresas, industrias e instituciones culturales y creativas.

Estimular la creación de empleos culturales, favoreciendo su conexión con otros sectores productivos y de servicios,

Dinamizar a jóvenes y mujeres en la búsqueda de una creatividad productiva, en definitiva, aprovechar económicamente un campo en expansión que puede contribuir decisivamente al desarrollo social.

#### **Actuaciones Prioritarias:**

1. Apoyar a las pequeñas y medianas empresas fomentando la circulación y comercialización de productos culturales en los mercados nacionales e internacionales. Fomentar y apoyar las industrias y empresas culturales propias, a través de viveros de emprendedores y emprendedoras culturales.
2. Potenciar a los artistas, creadores independientes, especialmente a los jóvenes y a las mujeres, en proyectos que puedan generar autoempleo, teniendo en cuenta aspectos relativos a la producción, transformación y comercialización de los bienes y servicios culturales, así como las nuevas tecnologías aplicables a las industrias culturales.
3. Proteger la propiedad intelectual tanto individual como colectiva. Garantizar la protección de los derechos de autor y de los derechos conexos, con miras a fomentar el desarrollo de la creatividad contemporánea y una remuneración justa del trabajo creativo.
4. Apoyar la presencia de la creatividad y la producción cultural en los espacios y mercados internacionales.
5. Fomentar y desarrollar el turismo cultural.
6. Potenciar el empleo en el sector de la rehabilitación y regeneración del patrimonio cultural integrado.

#### **Posibles Acciones para desarrollar las Actuaciones Prioritarias:**

- Favorecer la construcción del entramado necesario para el estímulo del crecimiento empresarial.

- Generación de acuerdos con las autoridades pertinentes que faciliten la implantación de empresas de turismo cultural.
- Sensibilización a públicos especializados en economía sobre la importancia del sector cultural en el desarrollo económico.
- Facilitar la distribución de productos locales, generando nuevas redes, creando espacios diferentes de venta y consumo y activando nuevos públicos consumidores.
- Potenciación de industrias paralelas al sector turístico que puedan ser generadoras de riqueza a partir de la diversidad de la región: gastronómicas, artesanales, creativas, etc.

### **Pautas.**

- Priorizar los problemas de empleo de jóvenes y mujeres a la hora de implementar las medidas señaladas.
- Analizar y fomentar la equidad de género en la creación de recursos y mercados laborales, vinculándolos con otros servicios y recursos relevantes para la vida de las mujeres y su desempeño creativo y empresarial.
- Fomentar la transferencia de conocimientos tecnológicos, así como la estandarización de su uso continuado.
- Fomentar estudios de mercado y viabilidad de proyectos en coordinación con el sector económico del país.
- Promocionar acciones mixtas entre el sector público y el sector privado.

## **Línea 4**

### **Relación y complementariedad entre Educación y Cultura.**

*La educación no sólo trata de equipar a los estudiantes con el conocimiento y las técnicas que necesitan para ganarse la vida. Debe ayudar a la gente joven a utilizar su tiempo libre de manera creativa, a respetar a otras personas, otras culturas y creencias; a convertirse en buenos ciudadanos; a pensar por sí mismos; a llevar un tipo de vida saludable y, lo que es igual de importante, a valorarse a sí mismos y a sus logros (Deartig, R., *The Nacional currículo*, School Currículo and Assessment Authority, Londres, 1994).*

### **Objetivo Específico:**

Reforzar las estructuras y contenidos culturales en los procesos de educación básica y de alfabetización, buscando una mejor comprensión y participación del alumnado en los fenómenos culturales y artísticos contemporáneos y fomentando la presencia de contenidos culturales en los diferentes sistemas (formal y no formal), niveles e instituciones educativas de acuerdo con el respeto a la memoria colectiva, la diversidad cultural, los derechos culturales y los valores constitucionales.

### **Actuaciones Prioritarias:**

1. Fomentar el estímulo a la creatividad de la juventud desde edades tempranas. Generar nuevas formas de aprendizaje, que contemplen la creatividad y que faciliten la inserción desde la escuela en un mundo cambiante.
2. Alentar, a través de la educación, una toma de conciencia del valor positivo de la diversidad cultural y mejorar, a este efecto, tanto la formulación de los programas escolares como la formación de docentes.
3. Acercar la educación formal a la realidad cultural en la que está inserta.
4. Fortalecer la implementación de programas en educación artística para jóvenes con riesgo de exclusión social.
5. Fomentar los servicios pedagógicos que faciliten el acceso a las tecnologías de la información en la educación, en el acceso a la lectura y los servicios culturales. Aplicar los soportes técnicos de la educación multimedia virtual para fortalecer la educación intercultural bilingüe, la educación artística y la formación en oficios tradicionales artesanales.
6. Fomentar los programas de acceso a la cultura por medio de la lectura pública y la creación de bibliotecas y mediatecas

### **Posibles Acciones para desarrollar las Actuaciones Prioritarias:**

- Elaboración de programas educativos que ayuden a entender la realidad cultural actual, desarrollados a partir de los nuevos métodos de transmisión de conocimientos.

- Comprensión y acceso a los nuevos lenguajes culturales y, en especial, al lenguaje audiovisual, a través de la educación. Entender los nuevos códigos de transmisión del conocimiento, etc.
- Comprensión lúdica del aprendizaje, más cercana a la realidad cotidiana de las personas (principalmente niños, niñas y jóvenes), facilitando una oferta de educación en el ocio creativo e instructivo.
- Formación de educadores y educadoras con aptitudes y modos de entender lo pedagógico acordes con el desarrollo cultural que imponen los nuevos tiempos, haciéndoles partícipes de las principales transformaciones.
- Inserción, en la medida de lo posible, de las TIC en los procesos educativos.

### **Pautas.**

- Fomentar procesos de acción directa con el profesorado y los formadores y formadoras.
- Contemplar los roles culturales de género en los procesos educativos e incidir en el fomento de la equidad.
- Reforzar las acciones en los centros con un alumnado especialmente problemático.
- Priorizar la actuación en las zonas marginales.
- Fomentar y enfatizar la educación multicultural.
- Actuar en consonancia con la Estrategia de Educación.

## **Línea 5**

### **Gestión sostenible del Patrimonio Cultural para el desarrollo**

*Hoy se admite que la tradición envuelve un activo mecanismo de selección e invención, que un grupo social hace al reinterpretar determinados aspectos de su pasado para legitimar su presente, de esta manera el pasado está inevitablemente construido y resignificado desde el presente (Martha Blanche).*

#### **Objetivos Específicos:**

Apoyar los múltiples procesos existentes en conservación, restauración, preservación y puesta en valor de los bienes patrimoniales, tanto los materiales como los inmateriales, analizando la contribución que todos estos esfuerzos de carácter multisectorial puedan aportar al desarrollo sostenible.

Intervenir, de forma prioritaria y mediante una actuación rápida, en casos de conflicto o de catástrofes naturales, contribuyendo, a partir de su recuperación y puesta en valor, a restablecer el desarrollo social, económico y cultural, regenerando las señas de identidad y anclajes históricos de los habitantes de la zona damnificada.

#### **Actuaciones Prioritarias:**

1. Apoyar las tareas de identificación y estudio de los elementos patrimoniales, buscando el uso y los aportes económicos, sociales y culturales que los mismos puedan generar en las sociedades en las que España colabora.
2. Fomentar estudios que faciliten datos e inventarios sobre el estado del patrimonio de un país o región, sus posibilidades y potenciales incidencias en los diferentes campos del desarrollo y la mejora de la calidad de vida, desde una visión integral que contemplen las diferentes manifestaciones que conforman el patrimonio.
3. Potenciar la formación y estudios de viabilidad de los distintos usos del patrimonio con finalidades socio-económicas y culturales.
4. Lograr una participación directa de la ciudadanía y las comunidades locales en los programas de conservación del patrimonio y la memoria colectiva, estableciendo una lista de las mejores prácticas para las políticas de patrimonio.
5. Respetar y proteger los sistemas de conocimiento tradicionales, especialmente los de las poblaciones autóctonas, reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales a la protección del medio ambiente y a la gestión de los recursos naturales, y favorecer las sinergias entre la ciencia moderna y los conocimientos locales.
6. Apoyar la creación de instrumentos de capacitación y empleo en el sector de la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio.

7. Creación de un grupo de acción rápida de intervención en la recuperación de los bienes patrimoniales ante las situaciones de crisis, conflicto y/o catástrofe.
8. Ayudar al rescate de los nuevos bienes patrimoniales del siglo XX, celuloide, cintas de audio, discos duros, cintas de video, etc.

### **Posibles Acciones para desarrollar las Actuaciones Prioritarias:**

- Recuperación y puesta en valor de las tradiciones que rodean a los edificios recuperados, así como de nuevos usos que los inserten en la sociedad.
- Promoción de la valoración social del patrimonio y su difusión.
- Análisis de las legislaciones patrimoniales de cada país, intentado unificar criterios en temas controvertidos: tráfico ilegal de obras, excavaciones e inmersiones sin declarar, etc.
- Creación de nuevos usos y utilidades públicos y privados de las acciones emprendidas.
- Reconstrucción rápida en las diferentes catástrofes de los espacios con significación social y valor patrimonial.
- Fomentar la participación de la juventud en la recuperación del patrimonio a partir de procesos de sensibilización y programas educativos.

### **Pautas.**

- Fomentar la participación social en la elección de las acciones a emprender, principalmente de las autoridades locales.
- Conseguir que los espacios rehabilitados sean incorporados a la cotidianeidad de la ciudadanía que vive en su entorno.
- Activar las medidas necesarias para la sostenibilidad y productividad, por parte de las poblaciones, de los proyectos emprendidos.
- Fomentar posibles beneficios de las acciones de recuperación patrimonial.
- Priorizar proyectos en zonas marginales o muy deterioradas.
- Potenciar la recuperación del patrimonio como un activo de la seguridad ciudadana y la integración de los desfavorecidos al normal desempeño de las ciudades y su entorno.

## **Línea 6**

### **Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo.**

*La aspiración irrenunciable a una expansión de la cultura y la comunicación que al mismo tiempo actúa como motor económico (...) y que lleva consigo una democratización cultural e informativa no sólo de la capacidad de elección del consumidor (sobre mercancías distintas), sino también del auténtico pluralismo ciudadano, que se basa necesariamente sobre la máxima diversidad de voces creativas y de expresiones de la vida social (ideología) accesibles a toda la sociedad (Enrique Bustamante, Comunicación y cultura en la era digital).*

### **Objetivos Específicos:**

Potenciar en las comunidades procesos propios en el ámbito comunicativo. Contribuir a la inserción de los diferentes sectores que componen la comunidad en las dinámicas y procesos comunicativos en sus diferentes dimensiones. Trabajar en la formación de públicos, generando nuevas industrias culturales y estimulando procesos que evolucionen de la cooperación a la coproducción.

### **Actuaciones Prioritarias:**

1. Fomentar redes de comunicación y tecnologías de la información de modo que puedan contribuir a la construcción de referentes culturales y educativos de la población.
2. Estimular la producción y la difusión de contenidos diversificados (entre otros, la equidad de género) en los medios de comunicación y las redes locales, regionales y nacionales de información.
3. Incrementar las medidas que contribuyan a la sensibilización social sobre la importancia del componente cultural en las acciones de desarrollo.
4. Fomentar y contribuir a la producción, difusión y distribución cinematográfica (largometrajes y cortometrajes) y documentalista. Promover la coproducción cinematográfica a nivel regional.
5. Estimular los procesos de edición e impresión de materiales que fomenten y ayuden a la lectura, tanto en modelos periódicos como en ediciones especiales. De la misma forma, estimular la presencia de la escritura local, en los diferentes formatos en que ésta pueda ser presentada.
6. Ayudar al acceso a las fuentes culturales sean éstas del tipo y procedencia que sean, estimulando la utilización de los medios disponibles y la creación de algunos nuevos según los lugares en que se desarrolle.

### **Posibles Acciones para desarrollar las Actuaciones Prioritarias:**

- Promoción de los procesos de comunicación comunitarios.
- Creación de redes de programas culturales.

- Coproducción de productos masivos de difusión visual, tanto para fines educativos como culturales, con especial vocación juvenil e infantil.
- Participación social en los medios de comunicación.
- Creación de medidas de apoyo a la edición de periódicos, revistas y libros, tanto digitales como en soportes tradicionales y promoción de cadenas de productos culturales.
- Creación de premios y concursos de ideas.

**Pautas.**

- Generar una participación activa de lo local en los procesos de comunicación cultural.
- Promover valores y principios sobre el respeto a la diversidad y la pluralidad cultural, así como sobre la equidad de género, en los mensajes construidos.
- Formar nuevos comunicadores y comunicadoras que puedan incorporar estas pautas de acción en un futuro.
- Mostrar las diferentes realidades culturales, desde los rostros de los presentadores o presentadoras, hasta las diferentes creencias y formas de vida, evitando mensajes estandarizados.

## **Línea 7**

### **Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales.**

*La libertad cultural implica permitir a las personas la libertad de escoger sus identidades –y de llevar la vida que eligen– sin ser excluidos de otras alternativas, como las correspondientes a la educación, la salud o las oportunidades de empleo (Informe Desarrollo Humano, 2004).*

### **Objetivos Específicos:**

Reforzar las acciones para la inclusión social y el diálogo intercultural, necesarios en los nuevos retos de la convivencia diaria.

Potenciar los estudios en los diferentes aspectos de la legislación cultural así como la acción en temas relativos al acceso y participación en la vida cultural, libertad de expresión, igualdad de oportunidades, patrimonio y derechos de autor.

Reforzar la sensibilidad hacia los Derechos Culturales en las sociedades, a través de los temas relacionados con la libertad y diversidad culturales derivados de la Declaración de los Derechos Humanos (artículo 27), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (artículo 15) y otros instrumentos de derecho internacional

### **Actuaciones Prioritarias:**

1. Promover la participación conjunta de la comunidad internacional en base a los derechos culturales para facilitar la regularización y armonización de la convivencia y las oportunidades de diálogo.
2. Contribuir a fortalecer el acceso a la vida cultural y la participación como el núcleo de los derechos culturales en un entorno proactivo para la acción comunitaria, y facilitar que las personas sientan una responsabilidad cultural hacia las comunidades (culturales) y sus miembros.
3. Defender los acuerdos internacionales y otros instrumentos jurídicos con influencia en los derechos culturales, a fin de asegurar la libertad cultural y preservar la diversidad y sus expresiones frente a los proyectos de liberalización del mercado que amenacen la diversidad cultural.
4. Garantizar la igualdad de oportunidades a individuos, grupos y comunidades en su participación en la vida cultural. Asimismo garantizar la libertad de expresión y de comunicación, la acción cultural y creatividad en un clima de respeto y progreso.

### **Posibles Acciones para desarrollar las Actuaciones Prioritarias:**

- Desarrollo de un manual de uso para operadores culturales sobre el diseño e implementación de programas de acceso y participación en la vida cultural, libertad de elección y sostenibilidad.

- Creación de mecanismos para garantizar el acceso a la información, patrimonio local, Internet, actividades culturales y cooperación cultural.
- Capacitación y generación de conocimiento en temas relacionados con los derechos culturales. Participación de los grupos vulnerables en actividades culturales.

### **Pautas.**

- Incorporar el respeto a la diversidad en todas las acciones que se emprendan para la búsqueda del desarrollo sostenible.
- Fomentar el respeto a los derechos culturales en el marco de de los derechos humanos.
- Incorporar los principios de la “*Coalición para la defensa de la diversidad*” en las acciones de comercio, distribución y difusión de productos culturales.
- Garantizar que los derechos de las mujeres se respeten en el ámbito de su cultura así como fomentar su acceso y participación en la vida cultural.
- Incorporar mecanismos para conservar y promover la responsabilidad social y las formas de participación en la vida cultural.
- Proteger, y promover el cumplimiento de las libertades culturales y la diversidad de la expresión humana.
- Implicación del arte y la cultura en la relación entre las prácticas culturales, la inclusión social y el desarrollo sostenible.
- Apoyar el conocimiento local y la participación de mujeres en el diseño de las acciones.
- Fomentar la igualdad de oportunidades y la generación del conocimiento cultural.

### **3.1.3 Interacción de las líneas estratégicas con las prioridades horizontales y otras posibles estrategias sectoriales del Plan Director.**

A continuación se presenta una primera aproximación de las posibles relaciones de esta estrategia sectorial con algunos parámetros de especial importancia en la redacción del Plan Director de la Cooperación. A fin de encontrar las interrelaciones y potenciales sinergias en la gestión de los proyectos de cooperación al desarrollo.

Este cuadro representa una herramienta de trabajo abierta que podrá completarse en su utilización con las distintas intervenciones de la cooperación española.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 1: Formación de Capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.**

	<b>Relación con Prioridades Horizontales</b>	<b>Relación con otras Estrategias Sectoriales</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Apoyar e impulsar acciones de formación y capacitación de agentes en los diferentes ámbitos y sectores de la cultura.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha contra la pobreza</li> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> <li>- Equidad de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales.</li> <li>- Aumento de las capacidades económicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generamos empleo en el sector cultural.</li> <li>- Capacitamos a un determinado número de mujeres</li> </ul>
<b>Promover los intercambios de responsables de políticas culturales y gestores culturales entre los países con los que se coopera.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> <li>- Lucha contra la pobreza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales.</li> <li>- Aumento de la libertad y capacidades humanas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumentamos las oportunidades y la profesionalidad del sector</li> </ul>
<b>Fomentar los programas de formación en gestión cultural en ámbitos de regiones geopolíticas que faciliten los procesos de integración.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> <li>- Prevención de los conflictos y construcción de la paz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos a reforzar las relaciones regionales y los procesos de integración</li> </ul>
<b>Potenciar el uso de las TIC al servicio de la formación de los recursos humanos relacionados con la gestión cultural y democratizar el acceso al conocimiento, impulsando el trabajo en red.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha contra la pobreza</li> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramos el acceso a las TIC, haciendo un uso democrático del mismo</li> </ul>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2: Dimensión Política de la cultura en su contribución al desarrollo.**

	<b>Relación con Prioridades Horizontales</b>	<b>Relación con otras Estrategias Sectoriales</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Apoyar la elaboración y el diseño de políticas culturales, con especial incidencia en las potencialidades de desarrollo, fomentando la cohesión social.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equidad de género</li> <li>- Defensa de los Derechos Humanos</li> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos a la cohesión social</li> <li>- Aumentamos la participación en actividades culturales</li> </ul>
<b>Asesorar la constitución de un marco legislativo especializado en el sector cultural que permita el desarrollo de políticas culturales e integradoras en defensa de las opciones culturales de las contrapartes.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensa de los Derechos Humanos</li> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos a mejorar la situación jurídica de los creadores y artistas.</li> </ul>
<b>Facilitar la mejora de mecanismos de participación de la sociedad civil en la vida cultural.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equidad de género</li> <li>- Sostenibilidad Medioambiental</li> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propiciamos un desarrollo respetuoso con el medioambiente</li> <li>- Contribuimos al respeto a las identidades culturales.</li> </ul>
<b>Ayudar a fortalecer las organizaciones culturales locales, convirtiéndolas en contrapartes para acciones de la cooperación española.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> <li>- Equidad de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> <li>- Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos al fortalecimiento del sector cultural local.</li> <li>- Apoyamos la participación de la mujer en las organizaciones culturales locales.</li> </ul>

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo.**

	<b>Relación con Prioridades Horizontales</b>	<b>Relación con otras Estrategias Sectoriales</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Apoyar a las pequeñas y medianas empresas fomentando la circulación de productos culturales en los mercados nacionales e internacionales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha contra la pobreza</li> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> <li>- Equidad de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> <li>- Aumento de las capacidades y la autonomía de las mujeres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyamos la labor de las mujeres empresarias.</li> <li>- Fomentamos nuevas formas de generar ingresos.</li> <li>- Fomentamos la creación de viveros de empresas.</li> </ul>
<b>Potenciar a los artistas y creadores independientes, especialmente a los jóvenes, en proyectos que puedan generar autoempleo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> <li>- Respeto a los Derechos Humanos</li> <li>- Lucha contra la pobreza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos a aumentar los ingresos de los artistas</li> </ul>
<b>Apoyar la presencia de la creatividad y la producción cultural en los espacios y mercados internacionales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha contra la pobreza</li> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos a mejorar el crecimiento económico de los países</li> </ul>
<b>Fomentar y desarrollar el turismo cultural.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha contra la pobreza</li> <li>- Sostenibilidad medioambiental</li> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> <li>- Aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentamos un turismo respetuoso con el medio ambiente</li> <li>- Damos a conocer la diversidad cultural de los países en los que cooperamos.</li> </ul>

#### LÍNEA ESTRATÉGICA 4: Relación y complementariedad entre Educación y Cultura.

	<b>Relación con Prioridades Horizontales</b>	<b>Relación con otras Estrategias Sectoriales</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Alentar, a través de la educación, una toma de conciencia del valor positivo de la diversidad cultural, mejorando la formulación de los programas escolares y la formación de docentes.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensa de los Derechos Humanos</li> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades humanas: Educación.</li> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramos el conocimiento de la diversidad cultural</li> <li>- Favorecemos la integración de las distintas culturas</li> </ul>
<b>Fortalecer la implementación de programas en educación artística para jóvenes con riesgo de exclusión social.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha contra la pobreza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades humanas: Educación</li> <li>- Prevención de los conflictos y construcción de la paz</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención preferente a la juventud</li> <li>- Contribuimos a disminuir la exclusión social</li> </ul>
<b>Fomentar los servicios pedagógicos que faciliten el acceso a las tecnologías de la información en la educación, en el acceso a la lectura y los servicios culturales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha contra la pobreza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades humanas: Educación.</li> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos a disminuir la brecha en el acceso a las nuevas tecnologías</li> </ul>
<b>Fomentar los programas de acceso a la cultura por medio de la lectura pública y la implementación de bibliotecas y mediatecas.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades humanas: Educación.</li> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos al fortalecimiento de la cultural local</li> </ul>

### LÍNEA ESTRATÉGICA 5: Apoyo a los procesos de restauración, conservación e investigación del patrimonio cultural

	<b>Relación con Prioridades Horizontales</b>	<b>Relación con otras Estrategias Sectoriales</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Apoyar las tareas de identificación y estudio de elementos patrimoniales, buscando el uso y los aportes económicos, sociales y culturales que los mismos pueden generar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha contra la pobreza</li> <li>- Sostenibilidad medioambiental</li> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de conflictos y construcción de la paz</li> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> <li>- Aumento de las libertades y capacidades culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos a un uso social y participativo del patrimonio</li> <li>- Involucramos a la población en la conservación del patrimonio</li> </ul>
<b>Fomentar estudios que faciliten datos e inventarios sobre el estado del patrimonio de un país o región.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la Diversidad Cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> <li>- Aumento de la libertad y capacidades culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de datos sobre patrimonio inmaterial</li> <li>- Defensa identidad cultural</li> <li>- Protección y conservación del patrimonio cultural</li> </ul>
<b>Potenciar la formación y estudios de viabilidad de los distintos usos del patrimonio con finalidades socioeconómicas y culturales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha contra la pobreza</li> <li>- Sostenibilidad medioambiental</li> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> <li>- Aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad medioambiental.</li> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> <li>-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generamos nuevas fuentes de ingresos</li> <li>- Fortalecimiento institucional</li> </ul>
<b>Apoyar la creación de instrumentos de capacitación y empleo en el sector de la rehabilitación y puesta en valor del patrimonio.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lucha contra la pobreza</li> <li>- Sostenibilidad medioambiental</li> <li>- Equidad de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generamos empleo</li> <li>- Reforzamiento de la identidad cultural.</li> </ul>

### LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo

	<b>Relación con Prioridades Horizontales</b>	<b>Relación con otras Estrategias Sectoriales</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Fomentar redes de comunicación y tecnologías de la información de modo que puedan contribuir en la construcción de referentes culturales y educacionales de la población.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equidad de género.</li> <li>- Respeto a la diversidad cultural.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades humanas: Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos a potenciar la democratización cultural.</li> </ul>
<b>Estimular la producción, y la difusión de contenidos diversificados en los medios de comunicación y las redes locales, regionales y nacionales de información.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la libertad y capacidades culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos a reforzar la identidad cultural.</li> </ul>
<b>Incrementar las medidas que contribuyan a la sensibilización social sobre la importancia del componente cultural en las acciones de Desarrollo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades humanas: Educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos a reforzar la integración social.</li> </ul>

### LÍNEA ESTRATÉGICA 7: Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales

	<b>Relación con Prioridades Horizontales</b>	<b>Relación con otras Estrategias Sectoriales</b>	<b>Observaciones</b>
<b>Promover la participación conjunta de la comunidad internacional en base de los derechos culturales para facilitar la regularización y armonización de convivencia y las oportunidades de diálogo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> <li>- Defensa de los Derechos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de los conflictos y la construcción de la paz</li> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramos la cohesión social y la convivencia</li> </ul>
<b>Contribuir a fortalecer el acceso a la vida cultural y la participación como el núcleo de los derechos culturales en un entorno proactivo para acceso, participación y acción comunitaria.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> <li>- Lucha contra la pobreza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentamos la participación en la vida cultural</li> </ul>
<b>Garantizar la igualdad de oportunidades a individuos, grupos y comunidades en su acceso a la participación en la vida cultural, libertad de expresión y de comunicación, acción cultural y creatividad en un clima de respeto y progreso.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> <li>- Equidad de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades humanas: Educación</li> <li>- Aumento de las capacidades sociales e institucionales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos a la democratización en el acceso a la cultura</li> </ul>
<b>Defender los acuerdos internacionales y otros instrumentos jurídicos con influencia en derechos culturales, a fin de preservar la diversidad y sus expresiones frente a los proyectos de liberalización del mercado.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Respeto a la diversidad cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las capacidades económicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contribuimos a la protección de la diversidad y las identidades culturales</li> </ul>

### 3.1.4 Actores

De acuerdo con los criterios del PD, cada estrategia ha de potenciar la participación e integración de los diferentes actores públicos y privados que permitan canalizar su contribución a los objetivos generales de la ayuda española.

El conjunto de actores que pueden aportar su acción a la presente estrategia de cultura y desarrollo, presentan unas características especiales por su contenido y alcance. Por un lado, es posible identificar actores de la cooperación al desarrollo que, desde su experiencia y análisis, orienten su acción a los objetivos estratégicos del presente trabajo. Por otro lado, ha de encontrarse otra dimensión en diferentes actores del sector cultural que en esta propuesta tengan su espacio para actuar en el marco de los objetivos de aumentar las capacidades culturales de los países con los que se coopera.

Con este enfoque, la **presente Estrategia pretende ser una vía para sensibilizar y promover la participación de actores culturales** que no han participado normalmente en la implementación de políticas de desarrollo, incorporando nuevos sectores a este objetivo común desde su particularidad.

Para la eficacia de estas acciones será necesario estimular una mayor colaboración entre actores decisivos de la cooperación al desarrollo. Los principales organismos que pueden intervenir en esta estrategia se observan en el siguiente cuadro, que podrá ampliarse y complementarse de acuerdo de acuerdo con las dinámicas que genere la propia implementación de sus contenidos.

	<b>Posibles Actores en España</b>	<b>Actores unidades en el exterior</b>	<b>Actores países contrapartes</b>	<b>Actores organismos multilaterales</b>
<b>Línea 1. Formación de Capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidades</li> <li>- Institutos Especializados</li> <li>- Profesionales G. Cultural</li> <li>- Comunidades Autónomas</li> <li>- Ayuntamientos</li> <li>- ONGs</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros Culturales</li> <li>- OTC / AECI</li> <li>- Centros formación AECI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrapartes locales: administración y tercer sector</li> <li>- ONGs</li> <li>- Oficinas municipales C. Históricos</li> <li>- Universidades e Institutos Especializados</li> <li>- Profesionales de la G. Cultural</li> </ul>	- Organismos Internacionales
<b>Línea 2. Dimensión Política de la Cultura en su contribución al desarrollo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesionales de la G. Cultural e investigadores</li> <li>- Universidades</li> <li>- Institutos Especializados</li> <li>- Comunidades Autónomas</li> <li>- Ayuntamientos</li> <li>- ONGs</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros Culturales</li> <li>- OTC / AECI</li> <li>- Centros formación AECI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrapartes locales</li> <li>- Universidades</li> <li>- ONGs</li> <li>- Institutos Especializados</li> <li>- Profesionales de la G. Cultural e investigadores</li> <li>- Institutos Especializados</li> </ul>	- Organismos Internacionales
<b>Línea 3. Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidades Autónomas</li> <li>- Ayuntamientos</li> <li>- Universidades</li> <li>- ONGs</li> <li>- Institutos Especializados</li> <li>- Profesionales G. Cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros Culturales</li> <li>- OTC / AECI</li> <li>- Centros formación</li> <li>- Escuelas Taller</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrapartes locales</li> <li>- Universidades</li> <li>- Oficinas municipales C. Históricos</li> <li>- ONGs</li> <li>- Profesionales G. Cultural</li> <li>- Institutos Especializados</li> </ul>	- Organismos Internacionales
<b>Línea 4. Relación y complementariedad entre Educación y Cultura.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidades</li> <li>- Institutos Especializados</li> <li>- Pedagogos</li> <li>- Comunidades Autónomas</li> <li>- Ayuntamientos</li> <li>- ONGs</li> <li>- Profesionales G. Cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros Culturales</li> <li>- OTC / AECI</li> <li>- Centros formación</li> <li>- Escuelas Taller</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrapartes locales</li> <li>- Universidades</li> <li>- ONGs</li> <li>- Profesionales G. Cultural</li> <li>- Institutos Especializados</li> </ul>	- Organismos Internacionales
<b>Línea 5. Gestión sostenible del patrimonio cultural para el desarrollo..</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comunidades Autónomas</li> <li>- Ayuntamientos</li> <li>- ONGs</li> <li>- Universidades</li> <li>- Institutos Especializados</li> <li>- Profesionales G. Cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros Culturales</li> <li>- OTC / AECI</li> <li>- Centros formación</li> <li>- Escuelas Taller</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrapartes locales</li> <li>- Universidades</li> <li>- Oficinas municipales C. Históricos</li> <li>- ONGs</li> <li>- Profesionales G. Cultural</li> <li>- Institutos Especializados</li> </ul>	- Organismos Internacionales
<b>Línea 6. Relaciones entre Comunicación y Cultura con impacto en el desarrollo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidades</li> <li>- Empresas y mm.cc.</li> <li>- Profesionales comunicación</li> <li>- Comunidades Autónomas</li> <li>- ONGs</li> <li>- Institutos Especializados</li> <li>- Profesionales ciencia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros Culturales</li> <li>- OTC / AECI</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidades</li> <li>- Institutos Especializados</li> <li>- Profesionales comunic.</li> <li>- Profesionales ciencia</li> <li>- Empresas y mm.cc.</li> <li>- ONGs</li> </ul>	- Organismos Internacionales
<b>Línea 7. Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidades</li> <li>- Comunidades Autónomas</li> <li>- Ayuntamientos</li> <li>- ONGs</li> <li>- Institutos Especializados</li> <li>- Profesionales G. Cultural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Centros Culturales</li> <li>- OTC / AECI</li> <li>- Escuelas Taller</li> <li>- Centros de Formación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrapartes locales</li> <li>- Universidades</li> <li>- Oficinas municipales C. Históricos</li> <li>- ONGs</li> <li>- Profesionales G. Cultural</li> <li>- Institutos Especializados</li> </ul>	- Organismos Internacionales

### 3.1.5. Instrumentos disponibles de apoyo

Las características del sector cultural, por su amplitud y alcance, unidas a la novedad de esta estrategia específica en la cooperación española, no permiten definir en este momento con detalle los instrumentos precisos para su implementación. La falta de experiencia contrastada en este campo también se puede observar y extraer de la mayoría de fuentes que fundamentan el impacto y potencialidades de la cultura al desarrollo y la lucha contra la pobreza.

Todo ello lleva a la necesidad de incorporar los instrumentos que se han utilizado de forma positiva hasta el presente en la cooperación española con un **énfasis en la búsqueda de coherencia, inclusión y complementariedad con los planteamientos del PD y el contenido de esta estrategia.**

1. **Programas específicos:** cada una de las siete líneas de esta estrategia podrá desarrollar programas concretos de acuerdo con el alcance de su contenido.
  - a) Programa de Cooperación y Patrimonio Cultural  
(ya en funcionamiento y con una larga trayectoria)
  - b) Programa Acerca de Formación de Capital Humano en el sector cultural al servicio del desarrollo  
- inicio implantación 2006
  - c) Programa de gobernanza en el sector cultural  
- inicio durante tercer trimestre 2007
  - d) Programa de Cultura y Economía  
- inicio 2º semestre 2006
  - e) Programa de Comunicación y Cultura  
- inicio 2006 y expansión 2007
  - f) Programa Educación y Cultura  
inicio 2007
  - g) Programa Derechos Culturales  
- inicio 2007

## **2. Acciones específicas en relación a Acuerdos Bilaterales y Comisiones Mixtas de Cooperación**

- Acciones derivadas de las Comisiones Mixtas
  - específicas en relación a procesos de identificación de las contrapartes.
  - incorporadas a programas específicos de esta estrategia.

## **3. Red de Centros Culturales y OTCs-**

Los Centros Culturales, a través de sus planes y programaciones anuales, incorporan proyectos, actuaciones y actividades que reflejan los objetivos del P.D. y las orientaciones de esta estrategia. Los países y ciudades donde existan centros culturales han de asumir un protagonismo importante en la implementación de estas líneas de acción como agentes locales y como representantes de la AECl.

Las OTC, como unidades de la AECl en el exterior, han de asumir una función de identificación y gestión de acciones derivadas de esta estrategia en el nivel de los programas o a nivel del seguimiento de los acuerdos bilaterales, según su estructura y capacidades.

## **4. Aportaciones a Organismos Internacionales que incidan en las prioridades de las líneas estratégicas y las zonas geográficas de la Cooperación Española.**

Para conseguir los objetivos de esta estrategia, es importante fortalecer la acción multilateral en el campo de la cultura por medio de aportaciones que permitan una mayor eficacia de la agenda internacional. Igualmente, se ha de incidir en regiones y zonas donde los actores de la cooperación española tengan poca incidencia o presencia real.

## **5. Subvenciones a ONGD en las convocatorias de la Cooperación Española.**

A pesar de la poca acción de las ONGD en este sector, la presente estrategia incorpora una etapa de divulgación y capacitación específica para que los diferentes actores de la cooperación puedan concurrir con proyectos y convenios en las convocatorias de la AECl en este campo.

La concreción de estos instrumentos se puede precisar en algunos de los siguientes formatos:

**Asistencias Técnicas.** El concepto de Cultura y Desarrollo, en la práctica, ha sido poco trabajado por la cooperación española. Tal vez por eso, sea necesario acudir a la experiencia de otras disciplinas y tratar de volcar ese conocimiento en beneficio de esta nueva mirada. Las asistencias técnicas se realizarán desde diversas perspectivas y modos de trabajo, publicaciones, conferencias, visitas especializadas, docencias, asesorías, evaluaciones,

construcción de metodologías, etc. Para ello, se buscará diversidad en la procedencia, tanto en el sentido geográfico como multidisciplinar, dando así cabida a amplios sectores de la sociedad.

**Infraestructuras** en los lugares en que las haya. La cooperación española cuenta con diversos modelos de sedes aptas para trabajar. Los Centros Culturales, las Oficinas Técnicas de Cooperación, los Centros de Formación, los Institutos Cervantes, o las delegaciones diplomáticas cuentan en ocasiones con lugares propicios para celebrar reuniones, seminarios y actividades culturales. Se trata de una práctica que se ha venido realizando desde hace muchos años y que está estrategia pretende utilizar y rentabilizar de acuerdo con sus responsables directos.

**Escuelas Taller.** Son consideradas como uno de los esfuerzos de generación de empleo y de inserción laboral más constante y exitoso de cuantos ha mantenido la Cooperación Española. Aprovechar el saber acumulado, la experiencia y las conexiones realizadas desde hace tanto tiempo, es una baza importante para el éxito de esta estrategia.

**Redes nacionales e internacionales.** También se cuenta con una serie de redes que llevan años tejiéndose y que han acumulado una valiosa experiencia. Este camino recorrido es de una vital importancia para el trabajo de la estrategia planteada. Por ello, conseguir que estas redes se involucren y participen en este nuevo modelo de cooperación al desarrollo es de vital importancia.

**Proyectos de Inventarios de Bienes.** Saber con qué contamos y desde dónde partimos es una tarea clave para el éxito de cualquier experiencia que se inicie. Por ello se han de tener en cuenta los inventarios que hasta ahora se han realizado, sobre todo en el ámbito del patrimonio, y apoyar su actualización y extensión a otras muchas actividades del mundo de la cultura y la creación.

**Estudio y sistematización de investigaciones.** Este trabajo no parte de cero, sino que es el fruto de de una larga trayectoria de investigaciones y documentos que, desde diferentes instancias, han desembocado en las conclusiones que ahora tratamos de implementar. Recuperar estos trabajos, crear un fondo de documentación que ayude a compilarlos y difundirlos, será otro de los instrumentos que ayude a la puesta en práctica de esta estrategia.

**Intercambios de profesionales.** Conocer otras realidades, insertarse en ellas durante un tiempo y trabajar con modelos diferentes y estructuras distintas a las habituales, contribuirá a enriquecer los procesos en los que se trabajan. Los intercambios ayudan a consolidar unas relaciones duraderas y estables, a través de los vínculos profesionales, que suponen un aporte y aprendizaje mutuo.

**Programas especializados.** Contribuyen de manera eficaz a la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de la presente estrategia. Un buen ejemplo se encuentra en el Programa de Patrimonio, que ha generado una serie de herramientas y de ayudas de gran utilidad. La creación de otros programas

dedicados a áreas específicas puede ser de gran utilidad y operatividad en la implementación de este documento.

**Ayudas económicas.** En sus diferentes modalidades, las ayudas económicas se deben poner al servicio de esta estrategia. Las subvenciones o préstamos contribuirán a facilitar una estructura económica que de solidez y ayude a consolidar el trabajo realizado. La concesión de ayudas económicas tendrá en cuenta aquellas acciones que contengan las directrices y líneas de trabajo expuestas en este documento.

**Becas.** Constituyen un instrumento de gran tradición y éxito de la cooperación española. En la actualidad el Programa de becas MAEC-AECI cuenta con un capítulo destinado a becas de gestión cultural en centros culturales y embajadas de España en el exterior.

**Publicaciones y divulgación.** La Agencia dispone de una línea editorial dedicada a “Cultura y Desarrollo”, a la que se irán incorporando títulos que aborden de manera más profunda cada una de las líneas aquí propuestas y que supondrán un complemento teórico y conceptual a esta estrategia.

**Banco de Buenas Prácticas.** Igualmente se elaborará un estudio que recoja los proyectos más exitosos realizados hasta ahora en cooperación cultural. Este documento servirá para identificar acciones de la cooperación cultural y evaluar sus resultados e impactos.

**Proyectos.** Formulación de proyectos por los diferentes actores a partir del proceso de identificación y formulación de acciones de acuerdo con las necesidades y opciones detectadas.

## 3.2 MARCO GEOGRÁFICO:

### 3.2.1. Cruce de prioridades geográficas por regiones

Las particularidades de la presente estrategia evidencian que la cooperación cultural al desarrollo no es una ayuda que se pueda realizar pensando en beneficios y resultados inmediatos. Es una estrategia de cooperación pensada para producir réditos de sostenibilidad y apropiación de resultados a medio y largo plazo. Teniendo en cuenta los criterios para la asignación geográfica expuestos en el P.D. y desarrollados en los Documentos de Estrategia País (DEP) o Planes de Atención Especial (PAE) se valorarán especialmente “los compromisos de los países destinatarios en el diseño y ejecución de políticas dirigidas a la consecución de un desarrollo participativo, equitativo, incluyente y ambiental y culturalmente sostenible” para rentabilizar de la mejor forma posible los esfuerzos realizados.

Para ello, se trabajará en la distribución geográfica, considerando los **indicadores de pobreza de naturaleza sociocultural** que completen los indicadores ya recogidos en los DEP o PAE, y atiendan a la poliédrica configuración de, principalmente, tres factores:

- En primer lugar, se habrá de tener en cuenta la ventaja comparativa de España en sus relaciones culturales con el mundo. En este sentido el P.D. marca un especial vínculo con América Latina y Norte de África.
- Igualmente, se identificarán aquellos lugares en que la Cooperación Cultural pueda ser compatible con otras acciones emprendidas para el desarrollo; procurando afianzar su sostenibilidad, ayudar a insertar los nuevos modos culturales que se desprendan de los trabajos, así como no agredir a las culturas receptoras.
- Y finalmente, se hará un trabajo en el que se involucre a diferentes administraciones y otros agentes, conscientes de que la cultura es transversal, pero especialmente enfocado a cooperar con la especificidad de lo cultural y su institucionalidad, por incipiente que esta sea.

A partir de la base del diálogo político y el concepto de asociación, el objetivo es construir un marco de cooperación estable, a la par que flexible, que permita, a largo plazo, la apropiación de los procesos de desarrollo.

Por las razones expuestas y por un claro condicionante presupuestario, la estrategia de C y D movilizará sus prioridades geográficas en tres grandes áreas: América Latina, Magreb, Oriente Medio y Próximo y África Subsahariana. Priorizando posteriormente una serie de países dentro de estos tres grandes bloques expuestos.

Con respecto a **América Latina** y de acuerdo al Plan Director, existe el compromiso de realizar una cooperación basada en el acompañamiento a las principales políticas públicas y estratégicas de reducción de pobreza de los

países latinoamericanos, y realizada a tres niveles interrelacionados: bilateral – basado en un diálogo estrecho con cada país-; subregional – fomentando la integración y la cooperación transfronteriza; y regional- fundamentalmente a través del sistema de Cooperación Iberoamericana. En este sentido, se dará especial seguimiento a los programas de las Cumbres Iberoamericanas.

En *Iberoamérica*, el mestizaje, la relación entre lo rural y lo urbano, la influencia de la modernidad y las discontinuidades culturales que se generen, serán claves para desarrollar una acción cultural destinada a contribuir a la resolución de esas problemáticas. Los países iberoamericanos constituyen, además, un campo de actuación de gran tradición en el que la cooperación cultural española acumula mayores experiencias, y en la que conviene seguir trabajando.

El **mundo árabe y mediterráneo** constituye igualmente una zona prioritaria para la cooperación. De acuerdo al P.D esta cooperación se articula en tres sectores, las dos grandes subregiones del Magreb y de Oriente Próximo, y un tercer pilar que será el regional mediterráneo.

El Magreb es una región de gran importancia para la política exterior española. Se considerará prioritaria por su cercanía y por la enorme dimensión que el fenómeno migratorio ha cobrado en los últimos años. La cooperación cultural podrá contribuir en estos países a la cohesión social, al aumento de la participación ciudadana y, en última instancia, a la paz social y la resolución de conflictos.

El mundo mediterráneo adquiere una nueva dimensión en el PD, apoyada por el denominado Proceso de Barcelona, entre cuyos objetivos destaca el refuerzo de los vínculos culturales y la puesta en valor del patrimonio histórico. En esta región la cooperación española podrá aprovechar la ventaja comparativa que le otorga su posición mediterránea.

Finalmente, se prestará una especial atención a la región del **África Subsahariana**, que incluye la mayoría de los denominados “Países Menos Avanzados” (PMA), cuyas características distintivas residen no sólo en la profunda pobreza de sus poblaciones, sino también en la debilidad de sus recursos económicos, institucionales y humanos, a menudo combinados con características geofísicas que dificultan su desarrollo. Teniendo en cuenta que muchos de los países africanos en los que se planifica la acción, tienen un carácter pluriétnico, parece importante reforzar y potenciar la función de la cultura como aglutinante social. Asimismo, las actividades de cooperación cultural que se realicen han de ser empleadas como refuerzo identitario para las naciones africanas, mayoritariamente jóvenes, y en ocasiones golpeadas por endémicos enfrentamientos internos.

El Plan África, señala claramente como uno de sus cinco grandes ejes de acción el fortalecimiento de la cooperación cultural, así como la búsqueda de un conocimiento y aprecio mutuo.

Sería importante profundizar en las acciones que promuevan la producción, comercialización y distribución de la producción cultural local, de manera que

contribuyamos a introducir sus productos en el circuito del mercado internacional. Muchos de los países del África Subsahariana cuentan con festivales y eventos culturales propios de gran tradición. En este sentido, sería aconsejable que, desde nuestra cooperación, se apoyen estas iniciativas con el fin de darles una mayor proyección y continuidad. Este tipo de acciones nos permitirán profundizar las relaciones y mejorar las sinergias de nuestra cooperación con los actores del sector cultural local para futuras intervenciones.

Así, en cada una de estas áreas geográficas se priorizarán una serie de países en base a una combinación de criterios. El primero de ellos será que estén designados en el P.D como un país prioritario para la cooperación española. Igualmente se priorizarán aquellos que cuenten con un Plan de Atención Especial por su necesidad de prevenir conflictos, por la debilidad del respeto al sistema democrático o por la existencia de crisis financieras y sociales que puedan generar un incremento en los niveles de pobreza. Finalmente, se tendrá en cuenta la oportunidad de contar con contrapartes activas e involucradas, así como representaciones de la estructura exterior de la AECI a través de Oficinas Técnicas de Cooperación, Centros Culturales o responsables en representaciones diplomáticas de España en el extranjero. De esta forma, se considera una fortaleza para nuestras acciones el ubicarlas en aquellos países que tengan una infraestructura de la Cooperación Española que pueda servir de plataforma.

### **3.3 PROCESO DE PUESTA EN PRÁCTICA DE LA ESTRATEGIA:**

#### **3.3.1. Diseño etapa de difusión, sensibilización y transferencia:**

La acción cultural con objetivos de desarrollo, tal y como se presenta en esta estrategia, es un campo novedoso para la cooperación española. Por ello, requerirá de un apoyo teórico a través de publicaciones de expertos y expertas que profundicen y desarrollen exhaustivamente las líneas de trabajo expuestas.

Igualmente, se considera necesario acompañar esta estrategia de un esfuerzo de identificación y evaluación de las acciones ya emprendidas. Para ello, está en marcha la construcción de un Banco de Buenas Prácticas que permita identificar acciones de la cooperación cultural y evaluar sus resultados e impactos. Este estudio permitirá concretar en mayor medida las acciones y líneas de trabajo que se proponen en este documento, evaluar las acciones exitosas ya emprendidas y valorar la posibilidad de replicarlas.

La Estrategia Cultura y Desarrollo deberá ir acompañada, a su vez, de un proceso de difusión y divulgación entre los actores que están en el terreno y que, en definitiva, serán los encargados de ponerla en marcha. En este sentido, será necesario organizar jornadas de presentación y capacitación de sus contenidos en la estructura exterior de la AECI, tanto al personal de las Oficinas Técnicas de Cooperación como al de los Centros Culturales y al personal responsable de asuntos culturales en las representaciones diplomáticas.

La presente estrategia debe ser trabajada y para ello previamente difundida, en todas y cada una de las Comunidades Autónomas. Es una estrategia con vocación integradora y para ello no debe ser relacionada solo con el Estado central, sino con todos los que componemos la rica pluralidad española.

Este proceso de difusión debe obligatoriamente extenderse a las ONGD y representantes de la sociedad civil, tanto a las españolas como a las locales de aquellos países en los que trabajemos. La razón de ser de esta estrategia es su implementación a través de la realización de proyectos y acciones concretas. Para ello, es necesario que las personas encargadas de proponer acciones y ejecutarlas, conozcan y asuman este documento. En este sentido, se contemplará la necesidad de elaborar manuales explicativos para los actores de la cooperación al desarrollo.

### **3.3.2. Proceso de implementación**

**La Estrategia de Cultura y Desarrollo nace con la vocación de servir como herramienta de trabajo a los distintos actores de la cooperación española.** Dentro de la estructura interna de la AECL, ésta servirá de marco de referencia para establecer los parámetros de las convocatorias y prioridades en la concesión de subvenciones o ayudas. De esta forma, prevalecerán las directrices tanto geográficas como sectoriales derivadas del Plan Director.

Además de los actores tradicionales de la cooperación al desarrollo, el contenido mismo de la estrategia reclama una mayor participación de los agentes culturales, tanto de nuestro país como de nuestras contrapartes, muchos de los cuales no han estado implicados, hasta este momento, en la participación en estos objetivos. Por todo ello, la presente estrategia es una invitación a los creadores, artistas, organizaciones culturales públicas y privadas, grupos culturales, etc. a que analicen su participación en este proyecto común de la lucha contra la pobreza. En otro sentido, también se dirige a las administraciones culturales a nivel local y autonómico.

En la medida en que se recojan buenas prácticas y lecciones aprendidas a través de la puesta en marcha de la Estrategia, se desarrollará un plan operativo general que determine tanto las pautas para la programación anual en Cultura y Desarrollo en los países donde actúa la Cooperación Española, como la responsabilidad de los distintos actores en su ejecución.

## **4. PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

El seguimiento y la evaluación de la política de cooperación para el desarrollo constituyen herramientas de análisis imprescindibles para suministrar información sobre el desempeño y resultados de las intervenciones de la cooperación española. Además, la evaluación es un instrumento de aprendizaje, que permite obtener lecciones de la experiencia y aportar insumos para una mejor planificación de intervenciones futuras.

Esto es igualmente importante en el ámbito de las intervenciones de cultura y desarrollo, en las que el seguimiento y la evaluación deben formar parte de un sistema integrado de reflexión y comunicación en apoyo de la ejecución de la estrategia sectorial.

Teniendo en cuenta la particularidad del sector cultural y la escasez de antecedentes y estudios especializados se realizará, en una primera fase, un trabajo de reflexión y análisis para la identificación y definición de indicadores de impacto cultural, capaces de medir, cuantitativa y, sobre todo, cualitativamente, los resultados de las actuaciones de cooperación cultural que en el marco de esta estrategia se implementen. Esto permitirá la elaboración de procesos de evaluación que se adapten a la realidad del sector cultural pero que, a su vez, se integren en las metodologías de evaluación de la cooperación española.

La evaluación de esta estrategia sectorial se debe realizar en tres momentos clave de su proceso de planificación y desarrollo:

- Una vez iniciada su aplicación se realizará una **evaluación de diseño** centrada en el análisis del modelo de diseño que plantea la estrategia y en la propuesta marco para el sistema de seguimiento y gestión.
- A medio camino en la ejecución se hará una **evaluación intermedia** para determinar hasta qué punto las propuestas sectoriales contenidas en la estrategia se están aplicando correctamente. Se valorará la adecuación del sistema de seguimiento y gestión desarrollados y se ofrecerá un avance del logro de los objetivos previstos, detectando posibles desviaciones y proponiendo los ajustes oportunos.
- Por último, una vez finalizada la ejecución se hará una **evaluación final** que permita enjuiciar el éxito de la estrategia y de los modelos que propone.

## 1. Evaluación de Diseño

La evaluación del modelo de diseño se constituye a través de un análisis de la *pertinencia* y *coherencia* de la estrategia. Su objetivo es la revisión de aquellos elementos que justifican su necesidad, diseño y articulación:

- El análisis de la pertinencia implica la revisión del diagnóstico en el que se ha basado el diseño, la valoración de la calidad en la definición de los objetivos establecidos y de su relación con los problemas detectados.
- El análisis de la coherencia consiste en la evaluación de la jerarquía de objetivos, resultados y actuaciones propuestos (coherencia interna), y en la valoración de la integración de la Estrategia con otras políticas y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedades (coherencia externa).

La evaluación de estos elementos tiene la estructura que se presenta de forma gráfica en la **Figura 1**:

**Figura 1. Requisitos para la evaluación de la pertinencia y coherencia**

Fuente: IDR (1996)

## 2. Sistema de seguimiento de la Estrategia de Cultura y Desarrollo

El sistema de seguimiento es el instrumento que permite recopilar la información necesaria para la verificación de la correcta ejecución de las acciones que integran esta estrategia sectorial.

Las tareas de seguimiento no deben concebirse como un objetivo en sí mismo, sino como acciones dirigidas a facilitar el cumplimiento de los objetivos programados y la medición de los progresos realizados. Frente a la evaluación, cuya finalidad es emitir un juicio acerca de la validez de la estrategia, el seguimiento sólo debe informar de manera objetiva sobre su grado de avance.

El sistema de seguimiento cumple, por tanto, las siguientes funciones clave:

- Describir la evolución de las actividades propuestas, comparando, de acuerdo con una serie de índices y ratios, el desarrollo de la estrategia.
- Identificar los puntos críticos en la implantación de la estrategia que permitan detectar problemas y faciliten la toma de decisiones sobre las medidas correctoras a emprender.
- Obtener información con la calidad, agregación y organización necesaria para poder evaluar la incidencia de la estrategia.

El elemento más importante de un sistema de seguimiento deben ser los indicadores, que son expresiones cuantitativas y/o cualitativas de la realidad objeto de estudio y que constituyen una de las formas más relevantes de sintetizar información.

### Estructura del sistema de seguimiento

El establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación para la Estrategia Cultura y Desarrollo debe comenzar con la definición de indicadores a partir de la identificación de las necesidades de información que deben orientar la

puesta en práctica de la estrategia y el análisis de su evolución. A continuación, debe decidirse cómo reunir esa información documentando un plan para el seguimiento.

Para el desarrollo del sistema de seguimiento es necesario elaborar dos tipos de indicadores:

- *Indicadores de diagnóstico o contexto:* recopilan información sobre aquellos elementos del contexto en los que se enmarca la estrategia y que pueden influir en su desarrollo, y sobre las principales variables que permiten caracterizar al sector cultural y que sirven de línea de base para la posterior valoración de los efectos de la estrategia. Para ello, es recomendable agruparlos en función de los objetivos establecidos.

Para armonizar el seguimiento de diferentes instrumentos de la cooperación española, y puesto que en los DEP y PAE ya se han recopilado indicadores de este tipo, se propone su utilización en el marco de esta estrategia sectorial. Ello facilitaría el seguimiento de la estrategia en el territorio y su agregación y comparación a escala global.

- *Indicadores de aplicación.* Dado el carácter estratégico de este documento, el objetivo de estos indicadores es el de recopilar información sobre el proceso de integración de la Estrategia Cultura y Desarrollo en el resto de documentos programáticos (estratégicos y operativos) de la Cooperación Española, sobre la apropiación de la propuesta por parte del país receptor, su coordinación con las estrategias sectoriales de otras agencias y organismos donantes, y sobre las realizaciones y resultados logrados.

### **Recopilación y sistematización de la información**

En la elaboración de los indicadores deberá determinarse, en base a un criterio realista, la información que puede recogerse con los recursos humanos y financieros disponibles para el seguimiento y evaluación de esta estrategia.

### **Responsabilidad del seguimiento**

La responsabilidad sobre el seguimiento de dicha estrategia sectorial viene asignada a la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo por el Real Decreto 755/20 2005, de 24 de junio, que establece, entre las funciones de la misma, el elaborar y seguir las estrategias temáticas y territoriales (estrategias transversales, sectoriales y estrategias-país).

## 2. Evaluación intermedia a medio camino de vida de la Estrategia Cultura y Desarrollo

Para determinar hasta qué punto se están integrando las líneas de la estrategia en el resto de actuaciones de la cooperación española, es necesario valorar la adecuación del sistema de seguimiento y gestión, detectando posibles desviaciones y proponiendo los ajustes oportunos.

En las evaluaciones intermedias se analizará hasta qué punto las líneas generales de actuación propuestas para el sector Cultura y Desarrollo han sido integradas en los distintos niveles de planificación y ejecución de los diferentes países donde interviene la Cooperación Española, así como la eficacia e idoneidad de los instrumentos articulados para su aplicación.

Además, se examinará la forma en que se pone en práctica, se gestiona y se da seguimiento a la estrategia **al nivel de los países**, a través de un cruce con las estrategias geográficas (DEP o PAE) y midiendo el grado de implicación de los gestores para adoptar las directrices marcadas.

## 3. Evaluación final de la Estrategia Cultura y Desarrollo

Una vez finalizado el periodo de vigencia de la Estrategia, será necesario efectuar una evaluación de conjunto con el doble objetivo de contar, por un lado, con un elemento de referencia para posteriores actuaciones y, por otro, de establecer una valoración global en términos de realizaciones y logros.

Esta evaluación debe permitir enjuiciar el grado de integración de las prioridades marcadas por la estrategia en las actuaciones de la cooperación cultural en los países, su grado de flexibilidad y capacidad de adaptación a la realidad, centrandose los esfuerzos en la **valoración de la contribución a orientar los objetivos establecidos por la Estrategia Cultura y Desarrollo a nivel de cada país**, permitiendo asimismo el cruce con las estrategias geográficas. En este sentido, el análisis se centrará especialmente en los resultados de la estrategia.

En esta etapa, la valoración global de la coherencia y racionalidad de la estrategia desarrollada, del proceso llevado a cabo para su puesta en marcha y gestión, y del funcionamiento de su sistema de seguimiento, se realizará buscando las causas de éxito o fracaso, más que como un objetivo en sí mismo.

# **Anexos**

## 1.1 MARCO NORMATIVO

### 1.1.1. Marco Normativo internacional:

ORGANIZACIÓN	DOCUMENTO	CONTENIDO	RELEVANCIA PARA LA ESTRATEGIA	ENLACE
UNESCO	<i>Conferencia de Políticas Culturales, Mundiacult, México, 1982.</i>	Documento de gran relevancia que adoptó una definición de cultura consensuada.	Asumimos el concepto de cultura adoptado por este documento como punto de partida.	<a href="http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=12762&amp;URL_DO=DO_TOPIC&amp;URL_SECTION=201.html">http://portal.unesco.org/culture/es/ev.php-URL_ID=12762&amp;URL_DO=DO_TOPIC&amp;URL_SECTION=201.html</a>
ACHNUR	<i>Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966</i>	Pacto internacional que recoge los Derechos económicos, sociales y culturales de los seres humanos.	El artículo 15 se refiere a los derechos culturales y al derecho a participar en la vida cultural.	<a href="http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ceschr_sp.htm">http://www.unhchr.ch/spanish/html/menu3/b/a_ceschr_sp.htm</a>
UNESCO	<i>Nuestra Diversidad Creativa, 1996. Javier Pérez de Cuellar.</i>	Documento que pone fin al Decenio Mundial de la Cultura, y que sirvió para colocar el respeto a la diversidad cultural en el debate internacional, así como para hacer hincapié en la necesidad de que las personas puedan elegir por sí mismas sus propias necesidades culturales.	Lo comisión CULTURA Y DESARROLLO presidida por Pérez de Cuellar creó un documento dividido en capítulos tan importantes para nosotros como: Pluralismo, ética global, creatividad y productividad; que han servido de luz para ésta estrategia	<a href="http://www.unesco.org/culture/development/html_sp/index_sp.shtml">http://www.unesco.org/culture/development/html_sp/index_sp.shtml</a>
UNESCO	<i>Plan de acción sobre políticas culturales al servicio del desarrollo. Conferencia Estocolmo 1998</i>	Documento aprobado en esta Conferencia Intergubernamental con un conjunto de consideraciones y objetivos para los países en materia de políticas culturales.	En el objetivo 1 plantea necesidad de diseñar y definir políticas culturales como un componente central de la política de desarrollo	<a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116393So.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001163/116393So.pdf</a>

UNESCO	<i>Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, 2003</i>	Convención que marca como objetivo el respeto y la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de los pueblos, así como la sensibilización en el plano local, nacional e internacional de su importancia.	Establece la definición de patrimonio cultural inmaterial y los particulares ámbitos en los que se manifiesta.	<a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001325/132540s.pdf</a>
PNUD	<i>Informe sobre Desarrollo Humano 2004, La Libertad Cultural en el mundo diverso de hoy.</i>	Documento que fundamenta que la libertad cultural constituye una parte fundamental del desarrollo humano.	Primer documento en hablar sobre indicadores sociales de la libertad cultural y del estímulo de las capacidades culturales.	<a href="http://hdr.undp.org/reports/global/2004/espanol/pdf/hdr04_sp_complete.pdf">http://hdr.undp.org/reports/global/2004/espanol/pdf/hdr04_sp_complete.pdf</a>
UNESCO	<i>Convención sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las expresiones artísticas, 2005.</i>	Recientemente adoptado, este documento pretende proporcionar un fundamento legal a las medidas gubernamentales que promuevan la diversidad cultural a través de reglas adecuadas al sector cultural	Considerada elemento importante para la preservación de identidad y defensa de las propias medidas de desarrollo.	<a href="http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141610e.pdf">http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001416/141610e.pdf</a>
Comisión Mundial de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo.	<i>Nuestro Futuro Común (Informe Brundland), 1987</i>	Primer documento que hace referencia al concepto de desarrollo sostenible.	El nuevo concepto de desarrollo debe basarse en los tres vértices del triángulo de la sostenibilidad: lo ambiental, lo económico y lo social, donde aparece lo cultural.	<a href="http://www.brundtlandnet.com/brundtlandreport.htm">http://www.brundtlandnet.com/brundtlandreport.htm</a>

## 1.1.2. Marco Normativo regional:

ORGANIZACIÓN	DOCUMENTO	CONTENIDO	RELEVANCIA PARA LA ESTRATEGIA	ENLACE
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).	<i>Carta Cultural Iberoamericana, 2005</i>	Presentada en la Cumbre de Salamanca, en octubre de 2005	Instrumento de trabajo conjunto regional para el fomento de la cooperación y un espacio cultural iberoamericano.	<a href="http://www.oei.es/xvcumbrecom.htm">http://www.oei.es/xvcumbrecom.htm</a>
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	<i>Desarrollo con equidad, 1994.</i>	Documento de la Comisión económica para AML sobre los factores que intervienen en el desarrollo de las sociedades, en el que se destaca la importancia de los factores culturales	De importancia estratégica por ser una de las primeras veces que un organismo económico habla de los factores culturales en las políticas de desarrollo regional.	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID).	<i>Foro Cultura y Desarrollo, París 1999.</i>	La búsqueda de la misión de la cultura en los factores de desarrollo económico de las poblaciones.	El BID convocó una reunión en París de la que salieron muchas de las ideas que hoy recoge el Plan Director de la Cooperación española.	
Comité de Asistencia para el Desarrollo de la OCDE	<i>Declaración de París, 2005</i>	Documento que tiene como objetivo conseguir la armonización de políticas y procedimientos entre los Estados donantes.	Documento que marca unos objetivos claros a seguir en la cooperación internacional al desarrollo.	<a href="http://www.oecd.org/dataoecd/61/20/34605377.pdf">http://www.oecd.org/dataoecd/61/20/34605377.pdf</a>

**1.1.3. Marco Normativo nacional:**

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>CONTENIDO</b>	<b>RELEVANCIA PARA LA ESTRATEGIA</b>	<b>ENLACE</b>
	<i>Ley 23/1998 de cooperación Internacional para el Desarrollo</i>	Marco legislativo nacional de la Cooperación Española		<a href="http://www.aeci.es/4-Legislacion/ley_cooperacion/1exposicion.htm">http://www.aeci.es/4-Legislacion/ley_cooperacion/1exposicion.htm</a>
SECI	<i>Plan Director 2005-2008 de la Cooperación Española</i>	Plan rector de la cooperación española que contempla una serie de prioridades horizontales y estrategias sectoriales en las que basará su actuación la cooperación española.	Este documento desarrolla una parte de la línea estratégica número cinco, el “Aumento de la libertad y las capacidades culturales”, y establece una serie de mecanismos para establecer la prioridad horizontal en el resto de estrategias de la cooperación española	<a href="http://www.aeci.es/14-Documentacion/Publicdocs_secipi/docs_coop/plan_director.pdf">http://www.aeci.es/14-Documentacion/Publicdocs_secipi/docs_coop/plan_director.pdf</a>

## 1.1.4. Marco Normativo autonómico:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TIPO DE DOCUMENTO	CONTENIDO.
Extremadura	<i>Ley de Cooperación 1/2003 del 27 de Febrero</i>	Artículo 3.4. apart. i. Referente a las áreas de actuación de la Ley. Protección del patrimonio cultural, con especial incidencia en la defensa de los aspectos que definen la identidad cultural dirigida al desarrollo endógeno, siempre que respeten plenamente los superiores derechos y libertades señalados...
	<i>Plan Director 2004-2007.</i>	4. ÁREAS PREFERENTES DE ACTUACIÓN. 4.3. <u>Prioridades sectoriales.</u> f) Protección del medio ambiente y del patrimonio histórico-artístico.
Navarra	<i>Ley de Cooperación al desarrollo 5/2001 de 9 de marzo</i>	Artículo 13. Áreas de acción. a) "...desarrollo humano, integral, participativo y sostenible, en sus dimensiones sociocultural, institucional, ..."
La Rioja	<i>Ley de cooperación para el Desarrollo 4/2002 de 1 de julio</i>	Art. 2. Principios Rectores de la Cooperación para el Desarrollo. f. [...] Favorecer el acceso a servicios sanitarios, educativos y culturales.  Art. 3. Objetivos. a. [...] promoviendo su acceso a los servicios sanitarios, educativos, culturales y de bienestar. g. Fomentar el intercambio cultural y el enriquecimiento mutuo entre los pueblos y países. Art. 7. Prioridades sectoriales. f. Fomento de la cultura [...]
Cataluña	<i>Ley de cooperación 26/2001 de 31 de Diciembre</i>	Artículo 4. Finalidades 2. La actividad de la Administración de la Generalitat con los Países receptores e) La defensa y la promoción de las identidades

		<p>culturales de los pueblos, incluidos el patrimonio lingüístico universal y el respeto a la pluralidad cultural.</p> <p>h) La contribución a erradicar las tensiones y los conflictos sociales y sus causas, así como la promoción de la cultura de la paz y el diálogo intercultural e interreligioso.</p> <p>Artículo 5. Prioridades</p> <p>3. c) La defensa y la promoción de las identidades y el pluralismo cultural entendidos como parte del patrimonio universal.</p>
Aragón	<i>Ley Cooperación al desarrollo 10/2000 de 27 de Diciembre</i>	<p>Artículo 7. Prioridades.</p> <p>2. [...] se entenderán de forma preferente a los países con menor índice de desarrollo humano y entre ellos, aquellos con los que existan relaciones de tipo histórico y cultural.</p> <p>3. d) El respeto y promoción de la identidad cultural de los pueblos.</p>
Aragón	<i>I Plan Director de la cooperación aragonesa para el desarrollo, 2004-2005</i>	<p>6. Prioridades sectoriales:</p> <p>d) El respeto y promoción de identidad cultural de los pueblos.</p>
Andalucía	<i>Ley 14/2003 de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 22 de diciembre.</i>	<p>Artículo 4. Prioridades.</p> <p>3. Se consideran prioridades sectoriales: g) La promoción de la cultura, del patrimonio histórico y de los valores, especialmente en aquellos aspectos directamente relacionados con la identidad de los pueblos, que favorezcan su desarrollo endógeno.</p>

Andalucía	<i>LEY 14/2003, de 22 de diciembre, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.</i>	<p><b>Artículo 2. Principios rectores de la política de cooperación internacional para el desarrollo.</b></p> <p>b) El respeto y la defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales y, especialmente, el derecho a la igualdad de todos los seres humanos sin distinción de sexo, raza, cultura o religión.</p> <p>d) El fomento del diálogo, la paz y la convivencia y el respeto de los modelos de desarrollo social y económico de otros pueblos y de sus particularidades culturales.</p>
Madrid	<i>Ley de Cooperación 13/1999 de 29 de abril</i>	<p><b>Artículo 3. Áreas de actuación preferente</b></p> <p>4. Son áreas de actuación preferente en los países receptores de la cooperación para el desarrollo:</p> <p>(...) g) Cultura, con especial incidencia en la defensa de los aspectos que definen la identidad cultural dirigida al desarrollo endógeno.</p>
Asturias	<i>Plan Cuatrienal Cooperación Asturiana Al Desarrollo 2004-2007 (Anteproyecto)</i>	<p><b>2. Principios Rectores</b></p> <p>Desde el punto de vista sectorial:</p> <p>“... tales como salud, educación, cultura, participación social, infraestructuras, medio ambiente y sectores más vulnerables, como el de la mujer o el de la infancia.”</p> <p>4. Prioridades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos orientados a la defensa de los derechos de las minorías étnicas y culturales y a la lucha contra su marginación, no olvidando el respeto a su identidad.</li> </ul>
Galicia	<i>Ley 3/2003, de 19 de junio, de Cooperación para el Desarrollo.</i>	<p><b>Artículo 3. Principios.</b></p> <p>La necesidad de promover un desarrollo humano global, interdependiente, sostenible, participativo, y con respeto a la equidad de género, evitando toda discriminación por razones de cultura, raza o</p>

		<p>religión. ... El reconocimiento del derecho de los pueblos a decidir respecto a sus estructuras políticas, así como a la defensa y promoción de su cultura, lengua e identidades propias y de los valores de la convivencia pluricultural.</p> <p><b>Artículo 8. Prioridades sectoriales</b> El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección de todos los derechos humanos. El respeto y promoción de la identidad cultural de los pueblos</p>
País Vasco	<i>Plan Director Cooperación Para El Desarrollo 2005-2008(Borrador)</i>	<p><b>4.5.- Área Sectorial: Identidad Cultural</b> La primera dimensión da lugar a la definición más amplia y esencial de cultura, entendida ésta como el conjunto de valores, conocimientos, experiencias, creencias, maneras de hacer, actitudes y aspiraciones compartidas por una determinada comunidad humana en una época determinada de su historia.</p> <p>La segunda dimensión se refiere a una definición más específica, que entiende la cultura como el campo de las manifestaciones artísticas, intelectuales y morales de la vida —la academia, la literatura y las bellas artes— que dan lugar a los bienes culturales, las instituciones culturales, las industrias culturales, etc</p>

## 1.2 MARCO INSTITUCIONAL

### 1.2.1. Marco Institucional Internacional.

INSTITUCIÓN	FUNCIONES	ÁMBITO ACTUACIÓN	RELEVANCIA	ENLACE
UNESCO	Agencia especializada de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura que abandera la producción normativa en el sector cultural.	Universal	Sin duda alguna el organismo más importante, más innovador y mayor capacidad de convocatoria en el ámbito de la cultura y el desarrollo.	<a href="http://www.unesco.org">www.unesco.org</a>
PNUD	Agencia especializada de Naciones Unidas para el desarrollo.	Universal	Organismo especializado en el desarrollo de los pueblos, que introdujo, en su informe del 2004, como línea de trabajo la dimensión cultural del desarrollo.	<a href="http://www.undp.org/spanish/">www.undp.org/spanish/</a>
Banco Mundial (BM)	El BM es uno de los organismos de las Naciones Unidas y está integrado por 148 miembros. Su propósito es reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos sin intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo.	Universal	Si bien no tiene asumidas tareas de cooperación cultural, muchos de los programas que implementa abordan la dimensión cultural.	<a href="http://www.bancomundial.org">www.bancomundial.org</a>

### 1.2.2. Marco Institucional Regional.

INSTITUCIÓN	FUNCIONES	ÁMBITO ACTUACIÓN	RELEVANCIA	ENLACE
Unión Europea (UE)	Organización supranacional de ámbito europeo dedicada a incrementar la integración económica y política y a reforzar la cooperación entre sus estados miembros.	Países de la Unión Europea	Organismo que cuenta con políticas y programas de apoyo al sector cultural. Constituye una fuente de financiación importante para acciones de cooperación cultural.	<a href="http://europa.eu.int/index_es.htm">http://europa.eu.int/index_es.htm</a>
Consejo de Europa	Organización supranacional de ámbito europeo creada en 1949 para conseguir un mayor grado de cooperación entre sus estados miembros.	Países Europeos	Cuenta con una comisión de cultura que pretende la puesta en marcha de iniciativas locales y regionales de acción socio-cultural, favorecimiento de la interculturalidad, el apoyo a la creación en el campo audiovisual y de cine así como el fomento a la creación de jóvenes artistas.	
Convenio Andrés Bello (CAB)	Convenio de integración Educativa, Científica, Tecnológica y Cultural, suscrito en enero de 1970 por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Perú y Venezuela al que posteriormente se adhirieron España, Panamá y Cuba.	Países Andinos	Organismo regional que comenzó a ocuparse a mediados de los 90 por el valor económico de la cultura, arrancando las primeras investigaciones sólidas que han dado paso a toda una colección de estudios sobre el tema.	<a href="http://www.cab.int.co/">http://www.cab.int.co/</a>
Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).	Organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología	Países Iberoamericanos	De vital importancia en el comienzo de los procesos de capacitación para el desarrollo cultural.	<a href="http://www.oei.es">www.oei.es</a>

	y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y social en América Latina.			
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Institución multilateral de financiamiento de desarrollo, que tiene como misión la disminución de la pobreza y el desarrollo económico y social.	América Latina	Desde que la dirección del doctor Enrique Iglesias hizo acto de presencia, la cultura pasó a ser un activo en los planes de cooperación para el desarrollo.	<a href="http://www.iadb.org/index.cfm?language=spanish">http://www.iadb.org/index.cfm?language=spanish</a>
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)	Comisión regional de las Naciones Unidas destinada a contribuir al desarrollo económico de América Latina.	América Latina	Relevante por sus estudios especializados en la contribución de las industrias culturales a la economía.	<a href="http://www.eclac.cl/">http://www.eclac.cl/</a>
Comisión Económica para África (UNECA)	Comisión regional de las Naciones Unidas que tienen como mandato apoyar el desarrollo económico y social de sus 53 miembros, de fomentar la integración regional y de promover la cooperación internacional para el desarrollo de África.	África	Preocupada por el aprovechamiento de los saberes y tradiciones locales, como activo para un crecimiento sostenido.	<a href="http://www.uneca.org">www.uneca.org</a>
Unión Africana (UA)	Organización creada en 1999 a partir de la transformación de la Organización para la Unidad Africana, con el objetivo de acelerar la integración en el continente para permitir que éste desempeñe un papel adecuado en la economía global, abordando al mismo tiempo los problemas económicos y políticos que plantea la globalización.	África	En estos momentos es una de las instituciones que apoyan la importancia de una modernización de las políticas culturales en el territorio africano, como factor de cohesión social, de participación y de generación de estima y respeto por lo propio.	<a href="http://www.africa-union.org/">http://www.africa-union.org/</a>

Instituto Europeo del Mediterráneo (Temed)	Actor de diálogo entre la Unión Europea y los demás países del mediterráneo que fomenta el conocimiento a través de la investigación y el estudio, promueve y participa en proyectos de cooperación al desarrollo y actúa como observador de la realidad mediterránea.	Países Mediterráneos	Evaluador de primer orden sobre la importancia de la construcción cultural en los procesos de prevención de conflictos y resolución de los mismos.	<a href="http://www.iemed.org">www.iemed.org</a>
Ciencia y Tecnología para el desarrollo (CYTED)	Programa internacional de Ciencia y Tecnología, con carácter horizontal y de ámbito iberoamericano. Mecanismo que fomenta la integración de la Comunidad Científica y Tecnológica Iberoamericana, al promover la transferencia de conocimientos y técnicas y la movilidad de científicos y expertos.	Países Iberoamericanos	Creada al amparo de las Cumbres Iberoamericanas, esta institución ha sabido dotarse de credibilidad, solvencia y respeto. Incorporándose en todas las acciones de desarrollo sostenible.	<a href="http://www.cyted.org">www.cyted.org</a>

### 1.2.3. Marco institucional nacional:

INSTITUCIÓN	FUNCIONES	RELEVANCIA	ENLACE
Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI)	Organismo que asume las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en materia de cooperación internacional.	La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional es, además, presidenta de la AECI	<a href="http://www.maec.es">www.maec.es</a>
Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)	Organismo Autónomo adscrito al MAEC, que se ocupa de la gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo.	Marco en el que se encuadra la DGRCC.	<a href="http://www.aeci.es">www.aeci.es</a>
Ministerio de Cultura	Organismo encargado de velar por las políticas culturales de ámbito nacional.	Fundamentalmente se establecerán relaciones con la Dirección General de Cooperación y comunicación cultural.	<a href="http://www.mcu.es/">www.mcu.es/</a> (:::)
Instituto Cervantes	Institución creada en 1991 para promover y enseñar la lengua española y difundir la cultura de España y de los países hispanohablantes. Cuenta con centros en Europa, Asia, América y África.	Los criterios de la lengua como activo cultural, generador de identidad, cohesionador e incluyente, han sido siempre las directrices de actuación de esta institución.	<a href="http://www.cervantes.es">www.cervantes.es</a>
Ministerio de Educación y Ciencia	Organismo encargado de velar por las políticas educativas y científicas en el ámbito nacional	Organismo de referencia muy importante para la elaboración de políticas y acciones en el campo científico-tecnológico.	<a href="http://www.educ.es">www.educ.es</a>
Organismos Públicos de Investigación (OPI)	Los OPI se integran en el sistema de investigación e innovación, tanto como gestores de algunos programas del Plan Nacional de I+D+I, como ejecutores de gran parte de las actividades de investigación, desarrollo e innovación financiadas con fondos públicos.	Organismos de referencia en el desarrollo e implementación de actuaciones científico-tecnológicas.	<a href="http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=organismos&amp;id=3">http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=organismos&amp;id=3</a>

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	Organismo público dedicado a la investigación, que cuenta entre sus funciones la investigación científica y técnica de carácter multidisciplinar, el asesoramiento científico- técnico y la transferencia de resultados al sector empresarial.	Máximo órgano de investigación de nuestro país. Referente en lo relativo a las políticas e investigaciones científico-tecnológicas.	<a href="http://www.csic.es">www.csic.es</a>
Fundación Carolina	Institución para la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en materia educativa y científica entre España y los países de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, así como con otros países con especiales vínculos históricos, culturales o geográficos.	Organismo de apoyo en la realización de proyectos vinculados a materia educativa y científica y de formación.	<a href="http://www.fundacioncarolina.es">www.fundacioncarolina.es</a>
Universidades	Instituciones de enseñanza superior con potestad reconocida para otorgar grados académicos	Estas instituciones producen una serie de estudios de análisis y reflexión académica de gran importancia para desarrollar y profundizar en las actuaciones que se realicen	
Fundaciones y Organizaciones del Tercer Sector	Organismos representantes de la sociedad civil que actúan en el sector cultural.	Dependiendo del área dónde actuemos podremos identificar fundaciones y organizaciones del tercer sector que realicen su labor en el sector cultural, que actuarán como agentes a tener en cuenta en nuestro campo de acción.	
Federación Española de Municipios (FEMP)	Asociación de Entidades Locales que agrupa Ayuntamientos, Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares	Entre sus áreas de gestión se encuentra la categoría de "cultura" que tiene como objetivo principal la puesta en común de los principios de actuación y los modelos de gestión cultural de las Entidades Locales.	<a href="http://www.femp.es/">http://www.femp.es/</a>

